BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 12 DE ENERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.061

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

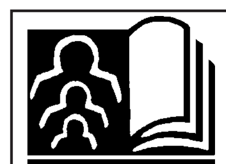
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 18/12/98, Registro Notarial Nº 1103. Socios: Ernesto Francisco Castillo, argentino, divorciado, 3/12/43, docente, DNI 4.427.700, 15 de Noviembre 1362 de Cap. Fed. y Susana Finquelievich, argentina, soltera, 8/10/47, socióloga, DNI 5.700.517, Medrano 1670, 12º p., Dto. "E" de Cap. Fed. Denominación: ALMAX S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles y administrarlos. De Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento en materia docente y de capacitación profesional. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y un voto por acción. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio. Directorio: Presidente, Ernesto Francisco Castillo y Directora Suplente, Susana Finquelievicht. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Santiago del Estero 286, 5º piso, Of. 2 de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 579

ARLENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 17/12/98 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 437.000 con reforma del art. 4º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 584

ARTEVIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisca Clara Reynolds Marinho, DNI 12.089.021, argentina, casada, empresaria, nació 13/1/56, domicilio Av. Epitacio Pessoa 3724, p. 5º, Río de Janeiro, Brasil; Ignacio Luis Smith, LE 4.534.615, argentino, casado, empresario, nació 8/8/45, domicilio Cerrito 1130, p. 6º "A", Capital; Juana Leontina Antelme de Dixon, DNI 938.855, argentina, nació 3/2/31, empresaria, casada, domicilio Roque Sáenz Peña 1279, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Margarita Ina Reynolds de Furlong, DNI 17.945.907, nació 19/10/66, argentina, casada, médica, domicilio Roque Sáenz Peña 1279, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) 6/1/99. 3) ARTEVIVA S.A. 4) Cerrito 1130, p. 6º "A", Capital. 5) La difusión, promoción y desarrollo del arte y la cultura en todas sus manifestaciones, a través de la construcción, explotación y comercialización de espacios destinados a ese fin en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La realización de eventos, congresos, encuentros y exposiciones; la participación de proyectos de infraestructura para la comercialización y explotación de museos, espacios artístico-culturales, científicos, salas de conferencias y exposiciones, galerías y locales comerciales. La importación y exportación de materiales, mercaderías, elementos y bienes directa o indirectamente relacionados con el objeto y de toda clase de bienes en general no prohibidos por normas legales vigentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente, Francisca Clara Reynolds Marinho; Vicepresidente, Ignacio Luis Smith; Director Titular, Juana Leontina Antelme de Dixon; Director Suplente, Margarita Ina Reynolds de Furlong, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 635

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 14/12/98 BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. —BMSA— como Incorporante aprobó la fusión con BANCO CAJA DE AHORRO S.A. —BCASA— Incorporada y, a esos efectos se armonizaron los artículos 1 a 19 de su estatuto social con los de la Incorporada reflejando los indicados artículos las siguientes reformas: (a) Denominación: la Incorporante continúa con la de BANCO CAJA DE AHORRO S.A., (b) Directorio: compuesto por siete o catorce titulares e igual cantidad de suplentes. Cada director titular será nominado con su respectivo suplente. Duración en el cargo: tres ejercicios, (c) Comisión Fiscalizadora: integrada por cinco titulares y cinco suplentes. Cada síndico titular será nominado con su respectivo suplente, (d) Acciones: escriturales con derecho a un voto y de valor nominal cien pesos cada una, habiéndose aprobado la conversión y canje de la totalidad de las en circulación a esos efectos y, (e) Capital $ 60.000.000 o sea se aumentó en $ 59.900.000 y se emitieron 599.000 acciones las que fueron totalmente suscriptas e integradas. El Directorio. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Presidente - Noel Werthein
Nº 737

CABAÑA DON MAURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1º test. escr. 16, 6/1/99. 2) Socios: Sergio Alejandro Mathey Doret, 4/5/70, DNI 21.600.857; Patricia Laura Spicola, 14/1/71, DNI 22.057.099, ambos arg., cas., empresarios, domic. en Calle 47 bis entre 13 y 14, Berazategui, Pcia. Bs. As. 3) Den.: CABAÑA DON MAURO S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Explotación agro-ganadera, forestal y minería; la cría y engorde e industrialización de animales; compraventa de carnes y hacienda; explotación de plantas frigoríficas; consignación directa de vacunos; explotación de supermercados y locales de comestibles y bebidas; importación y exportación de estas mercaderías; y ejercicio de mandatos y servicios relacionados con las actividades precedentemente enumeradas. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Adm.: Directorio, 1 mín. y 5 máx. 8) Presc. síndic. 9) Cierre: 31/3. 10) Pte.: Sergio A. Mathey Doret; D. Supl.: Patricia L. Spicola. 11) Sede: Córdoba 373, 3º "D", Capital.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 740

CLARIGI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. públ. 223, Fº 917 del 14/12/98, Reg. 800, Cap. Fed. 1) Socios: Carmelo Gigliotti, nacido el 14/7/40, DNI Nº 93.361.247, comerciante; Graciela Aprigliano de Gigliotti, nacida el 3/5/43, DNI Nº 93.361.162, ama de casa; ambos casados e italianos; Ariel Salvador Gigliotti, nacido el 24/4/68, DNI Nº 20.051.392, analista de sistemas, y Griselda Lorena Gigliotti, nacida el 7/12/74, comerciante, DNI Nº 24.178.873, comerciante, los dos últimos solteros y todos domiciliados en Calle Panamericana 3787 de Boulogne (Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.). 2) Denominación: CLARIGI S.A. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, representación y distribución, producción, transformación y fraccionamiento de productos medicinales, de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, de veterinaria, artículos y aparatos médicos, sus materias primas, materiales de empaque, y asimismo la explotación de materias primas naturales y sintéticas necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Inmobiliarias: Mediante

SUMARIO

la compra, venta, locación, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, a fin de afectarlos al proceso productivo. e) Consultoría: Brindar servicios de consultoría de sistemas informáticos, de Internet, Intranet y Extranet, instalación de redes informáticas y de equipos de computación, reparación de equipos e insumos informáticos, venta de insumos para informática, y programación de sistemas informáticos y otros servicios complementarios. 5) Capital: $ 80.000. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos miembros titulares con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/3 c/año. 9) Sede legal: Carlos Calvo 3448, P.B. "A", Cap. 10) Directorio: Presidente, Ariel Salvador Gigliotti; Vicepresidente, Carmelo Gigliotti y Director Suplente, Graciela Aprigliano de Gigliotti.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 650

—ACLARACION—

CLOROX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 5 de enero de 1999, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: "...celebrada el 17/10/98, se resolvió..."

DEBE DECIR: "...celebrada el 17/10/97, se resolvió..."

Nº 177.866

DELTAS DE SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 103 del 18/12/1998, Fº 242, Registro 11-94, esc. Mabel S. Capano de Cap. Federal. Socios: Felipe Nelson Alesi, arg., cas., empres., DNI 04.540.655, nac. 19/10/45, dom.: Avda. Libertador 4444, piso 8º; Alberto Raúl Antoliche, arg., cas., arquitecto, DNI 10.897.081, nac. 21/1/1953, dom. Lautaro 50, piso 10º; Juan Carlos Cariglino, arg., casado, comerc., DNI 05.400.867, nac. 16/12/1948, dom. Luis Sáenz Peña 1836; Marcelo Lucas Babington, arg., solt., empres., DNI 18.777.474, nac. 6/8/1975, dom. Cachimayo 333, 2º piso; Ernesto Mauricio Villasana, arg., casado, corredor inmob., DNI 10.263.357, nac. 3/9/1951, dom. José C. Paz 3670, piso 6º "F"; Orlando Javier Lipara, arg., solt., empres., DNI 18.505.540, nac. 29/10/1967, dom. J. B. Alberdi 3769, y Susana Haydée Castillo, arg., divorc., comerc., DNI 11.098.442, nac. ac. 8/2/1954, dom. Directorio 2167, 6º "A", todos de Cap. Federal. Denominación: DELTAS DE SAN JUAN S.A. Durac. 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el proyecto, administración, reforma y/o construcción de todo tipo de edificios para uso civil, comercial o industrial, ya sean individuales o colectivos, públicos o privados, la construcción de obras públicas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concursos de precios, ya sea de rutas y caminos o su mejorado, obras de canalización, redes de agua, desagüe y cloacas, gas, energía eléctrica, urbana o rurales, teléfono, televisión, puentes, pistas de aterrizaje, puertos, gasoductos y poliductos y cualquier otra obra destinada a prestar un servicio público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, construcción, reformas y explotación de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos, loteos, clubes de campo, urbanizaciones, parques industriales, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de y/o para terceros y la administración de propiedades y consorcios, propios o de terceros. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, máquinas, herramientas y productos para la construcción. d) Mandatos, representaciones y servicios: Sean o no atinentes a las actividades enunciadas en el inciso anterior y por la ejecución u otorgamiento de mandatos y prestaciones o toma de servicios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas y consultoría. e) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones, hipotecas, prendas y otros valores excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 78.000, 78.000 acciones ord. nominat. no endosables, de 1 voto p/ac. valor nominal $ 1 c/u. Integración: 25%. Administración: Directorio: 2 a 5 miembros, mandato 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Avda. Directorio 1652, Cap. Fed. Presidente: Alberto Raúl Antoliche; Director Suplente: Ernesto Mauricio Villasana.

Escribana - Mabel Capano
Nº 626

DIAGNOSTICO POR IMAGENES VILLA DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Rene Aldo Conci, arg., cas., DNI 6.500.063, dom. Urquiza 358, Pcia. de Córdoba; Juan José Carpinella, arg., cas., DNI 6.873.806, Av. Richieri 3765, Pcia. de Córdoba y Juan Bautista Uez, arg., cas., DNI 8.652.700. 2) Esc. 405, del 28/12/98. 3) DIAGNOSTICO POR IMAGENES VILLA DOLORES S.A. 4) Av. Cabildo 645, p. 3º, Dto. "B", Cap. Fed. 5) Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de todo tipo de servicios de salud por sí o a través de otros prestadores, en toda clase y especialidad, con especial dedicación al diagnóstico por imágenes, asimismo podrá comercializar o proveerse de todo tipo de insumos médicos, y en especial aparatología de cualquier tipo, encontrándose facultado para importar y exportar tales productos. b) Comerciales. c) Financieras. d) Mandatarias: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en los dos incisos anteriores. 6) 50 años desde registración. 7) $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Juan José Carpinella; Vicepresidente: Juan Bautista Uez; Director Suplente: Rene Aldo Conci. 9) Firma Presidente. 10) 31/3.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 723

DIBENCIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Norma Edith Cepeda, casada, comerciante, 55 años, LC 4.216.547, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 2) 28/12/98. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmecéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro; Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 575

DICASIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI 4.597.458, domiciliadas en Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. 2) 28/11/98. 3) Suipacha 211, piso 22 "A". 4) Comercial: La compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 576

DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 6/1/99 pasada al folio 18 del Registro 70, DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A. modificó su artículo tercero en los siguientes términos: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la fabricación, depósito, compra, venta, logística, distribución, fraccionamiento, acondicionamiento para la venta, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización de fonogramas, videogramas, películas, programas de computación, soportes de fonogramas, de videogramas, de películas, de programas de computación, libros, revistas, publicaciones, material gráfico y productos caracterizados, ilustrados o identificados con personajes u obras protegidas por propiedad intelectual. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 568

EL PESCADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 4/1/99 se constituyó la Sociedad EL PESCADOR S.A. 1) Bruno Carlos Foti, nacido 20/12/42, DNI 4.405.928, domiciliado en Paso 347, 1º p., Depto. Cap. Fed. y doña Cecilia Mariana Arcos, nacida 16/2/69, DNI 20.572.782, domiciliada en Sanabria 3223, P.B., Depto "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 30 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldo de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Importación y exportación: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, desarrollos y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. 4) $ 12.000. 5) 31 de diciembre. 6) Presidente (3 años): Bruno Carlos Foti y Directora Suplente: Cecilia Mariana Arcos. 7) Teodoro García 2480, p. 2º, Depto. "A", Cap. Fed.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 694

ESTANCIAS Y CABAÑAS DON FEDERICO

SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIAS Y CABAÑAS DON FEDERICO S.A., por escr. 222 de fecha 21/12/98 al Reg. 468, se elevó a esct. pbca. el asamblea de fecha 2/9/98 que aprobó el aumento de capital, nuevo texto art. Quinta: El capital social será de pesos novecientos mil ($ 900.000) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Juan Manuel Castro
Nº 598

FERFREK

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.P.J. 27/9/94, Nº 9878, Lº 115, Tº A de S.A. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/97 resolvió aumentar el Capital Social en $ 288.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 300.000, mediante la emisión de $ 288.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. La reforma consiste en: Fijar el Capital Social en la suma de $ 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. (Art. 4º), y Establecer que las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. (Art. 5º). Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 22/12/1998, al folio 473 del Registro Notarial 111 de la Capital Federal.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 595

GENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28/12/98, Fo. 1114, Reg. 1441, Cap. Fed. Martín Hugo Carcavallo, arg., nac. 12/11/64, casado, DNI 17.197.664, abogado, dom. en Reconquista 672, 9º piso, Cap. Fed. y Elena María Victoria Arocena, arg., nac. 16/1/43, casada, DNI 15.073.034, ama de casa, dom. en O'Higgins 1417, piso 2º, Cap. Fed.; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina "GENMAR S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento, y administración de emprendimientos empresarios públicos o privados, tanto para la producción y comercialización de bienes cuanto para la prestación de servicios. Asimismo puede realizar las siguientes actividades: I) Constructura: Construcción y venta de edificio por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. II) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las emprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. IV) De Inversión: Mediante la compra y venta, y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aporte de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. V) Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing , otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad de inversión y financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra otra que requiera el concurso de público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Martín Hugo Carcavallo; Directora Suplente: Elena María Victoria Arocena. Domicilio Social: Av. Córdoba 1111, piso 6º, Cap. Fed.

Autorizado - Hugo E. Jiménez

Nº 692

HAMELEJ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Rafael Aboud, arg., 28-04-53, casado, DNI 10.584.387, dom. Lavalle 2925, 1º CF y Elías Daniel Aboud, arg., 18-08-59, casado, DNI 13.746.153, dom. Tucumán 2729, 1º CF. Const. 24-12-98. Escrit. 1126, Esc. Sandra N. Lendner. Folio 3931. Reg. 581, CF. Den.: "HAMELEJ S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Tilcara 2902, CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) fabricación, comercialización, Importación, Exportación, representación y consignación de tejido, indumentaria y accesorios de vestido. b) instalación y mantenimiento de fábricas, talleres y sucursales en cualquier parte del país y del extranjero destinadas al mismo fin. c) desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños referidos a la ind. textil. Capital $ 12.000. div. 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1. c/u VN. con dcho. a 1 voto c/u. Suscrip. acciones: 6.000 c/u. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio: 1 Dr. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato 3 años. Repr.: Pte. Comp. Drio: Pte: Rafael Aboud. Dr. Supl.: Elías Daniel Aboud. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana - Sandra N. Lendner

Nº 707

HORIZONS INSTITUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 3/12/98 se modificó la denominación social por la de HORIZONS INSTITUTE DE ARGENTINA S.A., se amplió el objeto social y se modificaron los artículos primero, tercero y décimo primero de los estatutos sociales. Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Instalación y explotación de comercios: Mediante la instalación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías y venta de productos de gastronomía; instalación y explotación de kioscos de golosinas; librerías, jugueterías y afines; c) Financiera y de Inversión: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.

Autorizado - Diego Pelliza

Nº 676

IDYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 279 del 30-12-98. Roxana Bortolosso, 2-12-63, DNI 16.844.733, D. Taborda 640; Eduardo Alejandro Jurschan, 9-9-67, DNI 18.505.690, Billinghurst 1385, 7º 30; ambos argent., solteros, empres., de Capital. IDYAS S.A. 99 años a) Asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centro de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo se servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico y en todo lo referente a este rubro. b) la representación de sistemas y máquinas de computación aplicadas a la vida humana, animal y vegetal, actividad minera, patentes de invención, derechos o sistemas de elaboración, alquiler, permuta o venta. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 2 ejerc. Reprent.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Presidente: Roxana Bortolosso; Dir. Suplente: Eduardo A. Jurschan. Sede: Roosvelt 2225, 5º A, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand

Nº 686

ISALEMA

SOCIEDAD ANONIMAD

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extrordinaria de Accionistas del 5/11/98, reformó su estatuto Social por modificación de sus artículos 2º, 3º y 4º y prorrogó su duración hasta el 30 de junio del 2025; quedando redactado su artículo 3º así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o contratanto a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la dedicación a toda clase de negocios agropecuarios y forestales pudiendo para el cumplimiento de sus fines explotar, colonizar y administrar establecimientos de campo, estancias, cabañas, tambos y bosques; comercializando toda clase de productos agropecuarios industrializados o no, frutos y semovientes. Inmobiliarias: mediante la compraventa, organización permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, administración, arrendamiento, control y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad Horizontal, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Financieras: Mediante el ortorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, sean nacionales o extranjeras con o sin garantías, a corto o largo plazo, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general así como la compra-venta y negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

658

IVECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 14/10/85 bajo el Nº 10.148, Libro 101, Tomo A de SA. Que por escritura del 27/11/98, Nº 311, folio 923 pasada por ante el reg. 129 de Gral. San Martín se procedió a efectuar una Reforma de Estatutos, Aumento de Capital y Cambio de Sede Social. Se reformaron los arts. 3º, 4º y 10º, Artículo 3º: Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra-venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores nuevos y usados, vehículos para transporte de carga y pasajeros, automóviles, camiones, ómnibus, colectivos, maquinarias, grupos electrógenos y motores, lanchas, repuestos y accesorios vinculados a los mismos. b) Carrozado, fabricación y/o modificación de chassis para minibuses c) El ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos relacionados con dichos bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En el art. Cuarto el Capital Social es elevado a la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón). En el art. diez se expresan las facultades del Directorio, quedando la representación legal de la sociedad en manos del Presidente del Directorio quien actúa en forma individual y/o el Vice-presidente conjuntamente con uno cualquiera de los directores …La sociedad tiene domicilio legal en la calle Concordia 4044, PB "C" de Cap. Fed. siendo su domicilio comercial en la Avda. 101 (ruta 8) 2984 de la ciudad y partido de Gral. San Martín.

El Autorizado

Nº 667

LACTEOS CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/9/96 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.887.724 a $ 3.996.402, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social; por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/97 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.996.402 a $ 5.808.912, reformándose nuevamente el artículo 4º del Estatuto Social; y por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/98 se resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina LACTEOS CONOSUR S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Diego Florio

Nº 616

LOSIANIN S.A. DE INVERSIONES

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 6/11/98, reformó su Estatuto Social por modificación de sus artículos 1º y 2º y Prorrogó su duración hasta el 30 de junio del 2025. Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o contratando a terceros a las siguientes actividades: Inversora-Financiera: Mediante la realización de aportes, inversiones, participaciones y financiaciones en negocios, empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, relacionados con la compra y venta de títulos, acciones o cualesquiera otros valores mobiliarios, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, organización, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, administración, arrendamiento, alquileres, control y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad horizontal, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta

Nº 660

MAGIN

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 7777, Lº 115, Tomo A, de S.A. 5/8/94). Por 1 día: 1) Instrumento público: 29/10/98. 2) Asamblea Gral. Extraordinaria: 11/9/98. 3) Aumento del Capital: hasta $ 1.070.000. 4) Renuncia derecho de preferencia: la Sra. Laura Victoria Colaneri. 5) Modifica Artículo 4º: Capital: $ 1.070.000.

Abogada - Mónica J. Stefani

Nº 566

MILANO CATTERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1998 se aprobó la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación "I Navigli S.A." continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "MILANO CATTERING S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Alejandra Cabana

Nº 735

MUSTAD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 231.756. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 689, fecha 28/12/98, Reg. 137, Capital, la sociedad "MUSTAD ARGENTINA S.A.", Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 3º, Cap., protocolizó lo resuelto por Asamblea del 21/8/98 que aprobó su fusión como sociedad absorbente de la sociedad "Metalúrgica Tres Arroyos S.A.", y reformó el art. 3º y 4º del Estatuto, ampliando el objeto y el capital. "Artículo Tercero; La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, fabricación y venta de maquinarias y otros equipos agrícolas e industriales, sus accesorios y repuestos; herramientas y artículos de ferretería en general; fertilizantes y otros artículos para el agro; productos de la agricultura, ganadería y pesca. La elaboración, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de herraduras de toda clase y otros artículos relacionados con la actividad equina. El ejercicio de representaciones o mandatos de empresas industriales y comerciales, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.100.000 representado por 1.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una".

Escribano - Ricardo Minhura Seeber

Nº 602

NICELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 5-1-99. Socios: Ana María Cristos, argent., divorciada, 13-1, 1954, comerciante, DNI 11.214.726, Av. Federico Lacroze 3379, 9º, Cap. y Bartolomé De Luca, argent. casado, 11-10-1931, comerciante, LE 4.351.681, Pergamino 662, Cap. Denominación: "NICELECTRIC S.A." Domic. Legal: Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, mandato y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas y/o pertenecientes al ramo de la electrónica; b) Fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas y productos relativos a la industria de la electrónica y toda clase de componentes, materias, artículos y artefactos que hacen a dicho ramo; c) Compra, venta, permuta, administración, construcción, locación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal y d) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, de personas fí-

sicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el exterior. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 accs. $ 10 val./nom. c/1, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, c/dcho. a 5 votos por acc. Administración: unipersonal: Presid. Ana María Cristos y Direc. Suplen: Bartolomé De Luca; mandado: 3 ejercs. Sin Síndic. Cierre Ejerc.: 31-09 c/año. Sede Social: Chascomús 5089, Capital, Bs. As. 6/1/99.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 662

ORGANIZACION Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 20-10-98; Ricardo Rubén Jamschon, argentino, casado, computador científico, 49 años, L.E. 7.837.779, Austria 1775, P. 9º, Dpto. B., Capital y Alberto Ruy Garay, argentino, casado, licenciado en Administración, 52 años, L.E. 4.552.375, Moreno 769, P. 2º, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: a) Consultora: Asesoría para la dirección, microeconomía; investigación de mercados y marketing; Organización y procedimientos; sistemas; administración de recursos humanos; búsqueda y selección de personal; b) Capacitación: Dictado de cursos; capacitación para la dirección; administración de recursos informáticos; programación y operación (PCS, Minis y Mainframes, uso de software de base y aplicación, análisis y diseño). c) Sistemas: Venta de sistemas preprogramados instalados, propios y de terceros; desarrollo específicos, implementación de sistemas propios y de terceros, mantenimiento de sistemas; venta de horas de análisis y programación; servicio de procesamiento de datos; alquiler de equipos de computación; venta de equipos de computación y sus insumos por representación y/o su distribución; importación y exportación de software de base y aplicación, importación y exportación de hardware y sus insumos y accesorios. La enumeración precedente debe interpretarse como no taxativa, debiendo incluirse específicamente aquellas complementarias y/o accesorias de las descriptas; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máxima 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Alberto Ruy Garay, Vicepresidente: Ricardo Rubén Jamschon; Director Titular: Alicia Ester Alegría, argentina, casada, 48 años, Técnica en floricultura, DNI. 6.496.204, Juan B. Justo 4272, Olivos, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Nora Esther Ussher, argentina, casada, Abogada, 39 años, DNI. 18.716.2, Austria 1775, piso 9º, Dpto. B, Capital; Sede legal: Moreno 769, piso 2º, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 664

PALERMO CONVENTION CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública Nº 5 Registro 983 del 5/1/99. Gustavo Gabriel Miculitzki, argentino, 15/8/56, casado, empresario, DNI 11.958.535, domiciliado en Paraguay 577, Piso 8vo., Cap. Fed., quien concurre en nombre y representación y como Presidente de Conemar S.A., domicilio A. M. De Justo 2030, 1º piso, oficina 122, Cap. Federal y Citibrokes S.A., domicilio A.M. De Justo 2050, piso 3º oficina 301, Cap. Fed.; y Alejandro Héctor Presotto, argentino, 11/1/66, soltero, DNI 18.064.683, empresario, domicilio en La Haya 4048, Capital Federal, concurre en nombre y representación y en el carácter de presidente interino de Comarti SA., con domicilio en Bmé. Mitre 797, piso 8º, Cap. Fed. La sociedad se denomina PALERMO CONVENTION CENTER SA, tiene su domicilio en Reconquista 336 Piso 2, Cap. Fed. Objeto: a) Inversiones en general, incluyendo aportes de capital para operaciones de financiación, participación en empresas, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, etc.; y b) Operaciones Financieras, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y Concurso Público. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 V/N c/u. Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente, elegido por la Asamblea por un ejercicio. La representación legal y uso de la firma está a cargo del Presidente, o del Vicepresidente o Director Alterno en caso de ausencia del titular. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12/99. Se elige Director titular a Fernando María Carcavallo, argentino, nacido el 15/12/61, casado, abogado, D.N.I. 14.015.799, Director Suplente: Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, nació el 12/12/1939, casado, abogado, D.N.I. 4.309.125; Síndico titular: Jorge Alejandro Núñez, argentino, nacido el 18/11/1966, casado, contador público, D.N.I. 17.692.221; y Síndico Suplente: María Eugenia Quiroga, argentina, nacida el 15/8/1970, abogada, D.N.I. 21.665.347. Todos los mencionados están domiciliados legalmente en Reconquista 336 Piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 645

PAMPA BYTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29-12-98, Fº 1307 Reg. 197, Cap. Fed. los socios de "PAMPA BYTES S.R.L." realizan: Aumento de Capital de $ 40 a $ 50.000. Transformación: En Asamblea extraordinaria unánime aprueban transformarla en sociedad anónima dando redacción al estatuto, no ejerciendo derecho de receso ningún socio. Denominación anterior: "PAMPA BYTES S.R.L." Actual: "PAMPA BYTES S.A.". Duración: 20 años desde 13-11-89. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, desarrollo, construcción, locación, arrendamiento de uso, explotación comercial, explotación tercerizada, licenciamiento, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos o servicios consistentes en servicios de asesoramiento para empresas públicas o privadas en los sectores de planeamiento, comercial, marketing, informático, operaciones y logístico en el marco de la actividad de consultoría, estrategia, concepción, dirección, administración y ejecución de negocios y proyectos. Servicios de asesoramiento en análisis de mercado, modelos conceptuales de negocio, construcción de repositorios de datos, información y conocimiento, análisis y explotación de información para la toma de decisiones. Servicios de asesoramiento en logística comercial, de distribución y administración del relacionamiento con clientes, canales y proveedores. Servicios de procesamiento de datos y operaciones de unidades electrónicas de procesamiento de información y comunicación, procesamiento de comercio electrónico con equipos propios, de terceros o alquilados. Servicios de asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo, programación, prueba, implementación, instalación de sistemas informáticos. Servicios de diagramación e instrumentación de censos, encuestas e investigaciones de mercado. Planos digitalizados, imágenes cartográficas, base de datos con información elaborada de mercado, geográfica, socio económica, comercial y estratégica. Licencias de uso de software propio o de terceros. Hardware, equipamiento e instrumental propio o de terceros. Servicios de asistencia técnica y mantenimiento de los productos y servicios previamente detallados. Servicios de capacitación, enseñanza y entrenamiento de usuarios para el manejo y correcta operación de los productos y servicios previamente detallados. Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, algoritmos y modelos de datos, modelos de análisis, designaciones y marcas comerciales relacionadas con el objeto mencionado. Organizar eventos, congresos, exposiciones, ferias y muestras de toda índole relacionadas con el objeto mencionado. Financieras: Financiar y otorgar créditos en general relacionados con su faz comercial. Realizar la administración, compra venta de títulos y valores mobiliarios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio con mínimo de 2 y máximo de 4. Duran 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación a cargo del directorio o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Daniel Enrique Paglialunga. Vicepresidente: Fernando María Peydro. Directores Titulares: Nicolás Martín Casariego y Marcelo Alejandro Melloni. Directores Suplentes: Gustavo Marcelo Kiwowicz y Edgardo Raúl Tomasini. Sede Social: Av. de Mayo 1161, 4º of. 7, Cap. Fed. Domicilio Especial Directores: Av. de Mayo 1161, 4º of. 7, Cap. Fed.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 651

PERLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Raúl Gil Verdejo, 21-9-1971, soltero, arg., comerciante, Soberanía Nacional 6548, González Catán, Pcia. Bs. As., DNI 22.246.947; Mirtha Gladys Jaime, 25-5-1941, divorciada, arg., comerciante, Tucumán 2575, 5º p, Cap. Fed., DNI. 3.976.580. 2) Escritura 30-12-1998. 4) Santa Fe 1544, local 2, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, regalería, audio, bijouterie, joyas, materias primas y productos elaborados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: José Raúl Gil Verdejo; Director Suplente: Mirtha Gladys Jaime. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 noviembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 590

PLATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 5 del 6/1/99. Accionistas: Miguel Angel Mazzone, 27 años, argentino,. casado, empresario, DNI. 22.086.311, General Paz 870, Tandil; José Luis Mazzone, 34 años, argentino, soltero, empresario, DNI. 16.712.993, General Paz 870, Tandil; Nora Edith Mazzone, 36 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI. 14.913.256, General Paz 870, Tandil. Denominación: "PLATAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, salones de fiestas, convenciones y conferencias. Agropecuarias. Inmobiliarias. Constructora. Financieras. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 8. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Miguel Angel Mazzone, Vicepresidente: José Luis Mazzone, Director suplente: Nora Edith Mazzone. Sede social: Rodríguez Peña 175, 1º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 608

PLATENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 30/12/98. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnicoartístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 572

POLMARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 30/12/98. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnicoartístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 573

PRODUCTOS DE MAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.503.715). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/98 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 249

ROCH

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.522.344. Hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1998, protocolizada en Escritura Pública Nº 486 del 22 de diciembre de 1998, pasada al folio 2623 del Registro Notarial Nº 1541 de Capital Federal, la Sociedad resolvió modificar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Petroleras: Exploración, explotación, cateo, extracción, transporte y comercialización en toda clase de hidrocarburos y sus derivados. Obras de infraestructura y reparación de obras ya existentes, como así también la fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la industria petrolera y afines. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materias primas y productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. C) Informáticas: Desarrollo, implementación y comercialización de Programas Informáticos, consultoría y capacitación, servicios de provisión de información, administración de sitios internet, provisión de servicios internet, provisión de soluciones internet, comercialización de programas informáticos de terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, integración e ingeniería de sistemas, venta de hardware, software, periféricos, herramientas de desarrollo y diseño. D) Mandatos: Mediante la re-

presentación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando o aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros. E) Financieras: Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones con dinero propio. No se desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.

Abogado - Marcelo T. Bosch
Nº 571

SEMIA ASCENSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5-1-99 Reg. 1491 Cap. - Jorge Francisco Cataldo, argentino, 8-3-44 LE 7.746.685, casado, comerciante, Av. Hipólito Irigoyen 4243 1º Lanús, Miguel Angel Tavernelli, argentino, 19-3-52, casado, comerciante, DNI 10.390.483, Av. Regimiento Patricios 1686 10º Cap., Mario Salomón Cohen, argentino, 21-10-60, casado, DNI 14.309.031, comerciante, Av. Montes de Oca 1415 3 C Cap - 99 años. Compra, venta, montaje, service y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas o partes de las mismas, b) fabricación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas y partes de las mismas, importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías, el otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y todo tipo de actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, explotación administración y locación de inmuebles urbanos y rurales $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas de 1 peso. 1 a 7 por 3 años. 31 diciembre. Prescinde de la Sindicatura. presidente Jorge Francisco Cataldo. Vice: Miguel Angel Tavernelli. Director Suplente: Maio Salomon Cohen. Piedras 1799, 7 A Cap.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 597

SERIE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 1160 18-12-98. Reg. 1379. Presidente: Leonardo Sergio Szlain ingeniero DNI 12.081.876. Vicepresidente: Ana María Lisisa abogada DNI 13.566.565. Director Suplente: Adolfo Lisisa LE 419.475 empleado todos args. casados dom. La Pampa 1442 3º "A" Cap. Fed. aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos eléctricos, mecánicos y de construcciones civiles y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos referidos a tales actos mercantiles; b) Industriales: La elaboración, fabricación o industrialización de componentes o conjuntos eléctricos y mecánicos; c) Ingeniería: El proyecto, la dirección, la ejecución, el montaje y la conservación y/o mantenimiento de construcciones civiles, eléctricas, mecánicas, termomecánicas, termonucleares y de comunicaciones en general. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/8 anual. Sede Social: Lavalle 3932 Cap. Fed.

Escribana - Victoria S. Masin
Nº 672

STALEY HOLDINGS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. de esta Capital Federal bajo el Nº 462 del Libro 123 Tomo "A" de S.A. del 13-1-98. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21-12-98 resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio social del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año, con vigencia a partir del ejercicio que comienza el 1º de enero de 1999 y modificó el Artículo Diez del Estatuto de la Sociedad reemplazando los términos "31 de diciembre de cada año" por "31 de marzo de cada año".

Autorizada - Ana A. Tretiak
Nº 213

SUNWATER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23-12-98. 2) Susana Gertrudis Watermann, arg., nacida el 13-11-51, casada, comerciante, DNI 10.196.792, domiciliado en Cuba 2194, 1º "B" Cap. y Romina Elstein, arg., nacida el 16-12-74, soltera, empleada, DNI 24.229.846, domiciliada en Cuba 2194 - 1º B. Cap. Fed. 3) "SUNWATER S.A.". 4) Avda. Cabildo 2620 - Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, de Clubes de Campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercio y/o industria y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y B) Mediante la compra, venta fabricación, importación y exportación de muebles y artículos de ebanistería en su más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la comercialización de la madera; inclusive la carpintería mecánica y metálica. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería; Decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de enero de cada año. 11) Presidente: Susana Gertrudis Watermann; Director Suplente: Romina Elstein.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 623

SU PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 6/1/99, 2) SU PUBLICIDAD S.A. 3) Jorge Raúl García L.E. 7.783.707, nac. 17/11/46, argen., comer, domic Gral. Acha 650 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Karina Fabiana Bravo DNI 22.994.541, nac. 16/11/72, argen, solt, comer, domic. Trenque Lauquen 4770 Caseros Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, industrialización, armado, reparación, compra, venta, alquiler, permuta, distribución, importación, exportación de carteles, artículos eléctricos y/o electrónicos, metálicos, maquinarias y sus materias primas, para publicidad, promoción, decoración y la construcción. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Promoción y publicidad: Mediante la realización de todo tipo de eventos, promociones y campañas publicitarias. 5) Bolivia 4785. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente. Jorge Raúl García, Director suplente: Karina Fabiana Bravo.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
Nº 628

S. & G.F. SERVICIOS Y GESTIONES EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 28/12/98 - Miguel Angel Córdoba, argentino, casado, 15/6/58, DNI. 12.206.588, José Alberto Córdoba, argentino, casado, 27/10/59, DNI 13.649.038 y Rubén Antonio Correa, argentino, divorciado, 11/12/58, DNI. 12.713.505, todos empresarios y con domicilio ad-hoc en Montiel 3884, 10º B, B. Piedrabuena. 3) 99 años. 4) Mensajería, cadetería, trámites complementarios de comercio exterior, representaciones comerciales, actividad postal, correo privado, admisión, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas, transporte de personas, cargas, fletes y mudanzas. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos e integrados en un 25% en partes iguales por los socios M.A. Córdoba y J.A. Córdoba. 11) 31-12-. I) Pres. Rubén Antonio Correa - Dir. supl. Miguel A. Córdoba. III) Montiel 3884, esc. 33A, piso 10º B - Bº Piedrabuena.

Autorizado - Enrique C. Real de Azua
Nº 613

TERAKEY AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13-11-98; Jin Hwan Song, coreano, soltero, Analista de sistemas, de 28 años, D.N.I. 92.871.953, Neuquén 2082, Capital, Jae Hyuk Song, coreano, soltero, empresario, de 30 años, D.N.I. 92.754.981, José Bonifacio 3679 Capital, Jung Hoon Son, coreano, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. 92.824.267, José Julián Pérez 576, Capital; Sede legal: Adolfo Alsina 1123, piso 1º A, Capital; Plazo: 99 años; Obj: Comercial: mediante la compra, comercialización y distribución por mayor o por menor de bienes, materias primas, artículos textiles, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y servicios. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios; La explotación de garajes y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises, así como de vigilancia y seguridad y limpieza de oficinas, selección de personal y colocaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, pública o privada, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de éstos. De servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes será realizado por medio de éstos. Cap.: $ 50.000; Adm.: mínimo de 1, máximo 5, por 2 años; Representación legal: El presidente o por el vicepresidente en forma conjunta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Jin Hwan Song; Vicepresidente: Jae Hyuk Song; Director suplente: Jung Hoon Son.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 663

TIA LUCIA MAQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 20/5/97 reformó: 8) 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 592

TIBSA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 16/12/98, la sociedad resolvió modificar el art. 4º, 8º y 15º, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de sesenta y un millones quinientos mil pesos representado por sesenta y un millones quinientas mil acciones ordinarias escriturales de las clases "A" y "B", de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. De ese total, cuarenta y tres millones cincuenta mil (43.050.000) son acciones clase "A" y dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil (18.450.000) son acciones clase "B". El titular de las acciones de la clase "A" no podrá reducir su tenencia accionaria a menos del quince por ciento del capital con derecho a voto, sin la conformidad previa de la autoridad regulatoria competente, por un plazo no menor de ocho años desde la fecha de la toma de posesión de la sociedad licenciataria. Artículo octavo: Los titulares de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de las mismas clases y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. A este fin, se emitirán simultáneamente acciones de las dos clases, manteniéndose las proporciones existentes a la época de cada emisión. Artículo décimo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por la Asamblea de la clase. Las acciones Clase "A" tendrán derecho a elegir tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes. Las acciones clase "B" tendrán derecho elegir dos (2) directores titulares y dos (2) suplentes. Los Directores suplentes cubrirán las vacantes de los directores titulares de la clase por la que fueron designados. En el caso de que una Asamblea de accionistas convocada para elegir Directores, no asistiese ningún accionista de una de las clases, los Directores designados por la clase de acciones en cuestión cuyo mandato haya terminado, continuarán en el cargo hasta que los accionistas integrantes de la clase elijan a quienes habrán de sustituirlos en una Asamblea especial convocada al efecto. En el caso en que una clase de acciones sea de propiedad de más de un accionista, la elección de los Directores a que tiene derecho tal grupo accionario tendrán lugar en asamblea especial en la que todos los accionistas presentes de dicho grupo, con derecho a voto, tendrán derecho a participar y votar, en caso de arribarse a un empate, se procederá a efectuar una nueva votación hasta que algún candidato obtenga mayoría absoluta. Dicha Asamblea especial se regirá en cuanto a quórum y mayoría por el art. 250 de la ley 19.550. El mandato de los Directores será por un ejercicio y son reelegibles. En su primera reunión, los Directores deberán designar al presidente y al vicepresidente de entre los miembros del Directorio, designados por cualquiera de las clases. Las reuniones de Directorio se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses y cada vez que el Directorio así lo determine. La convocatoria a reunión de Directorio deberá realizarse con una antelación no menor de diez días corridos por el tratamiento de asuntos ordinarios y con una antelación no menor de dos días para temas de urgencia. A tal fin, el presidente o el vicepresidente, en su caso, deberá cursar notificación a los miembros del Directorio en el domicilio especial, por carta certificada con aviso de recepción o por cualquier otro medio fehaciente, inclusive por télex o fax. En dicha notificación se deberá consignar la fecha, hora, lugar de la celebración y orden del día a considerar. Las reuniones de directorio se celebrarán en el país o en el exterior. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores pueden hacerse representar y votar por intermedio de otro director si existiera quórum. La remuneración del directorio será fijada por la Asamblea. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Abogado - Carlos María Brea
Nº 633

TRANSMISIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 31/12/98 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 25.809.288 y se designaron síndicos titular y suplente, reformando el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Síndico titular: Alan Arntsen. Síndico suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 678

TRANSPORTES RUIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/12/1998 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 8/10/1998 que aumentó el capital social a $ 200.000; prescindió de la sindicatura; fijó la cantidad de Directores titulares entre 1 a 9 miembros y estableció la sede social en Ancaste 3023/55 de Capital, reformando los artículos 4; 8, 9 y 11 del estatuto de la sociedad.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 669

UNIVERSO CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Raúl Gil Verdejo, 21-9-1971, soltero, arg., comerciante, Soberanía Nacional 6548, González Catán, Pcia. Bs. As., DNI 22.246.947;

Mirtha Gladys Jaime, 25-5-1941, divorciada, arg., comerciante, Tucumán 2575, 5º p., Cap. Fed., DNI 3.976.580. 2) Escritura 30-12-1998. 4) Santa Fe 1544, local 2, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, regalería, audio, bijouterie, joyería, materias primas y productos elaborados textiles comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización con todas las actividades afines derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: José Luis Gil Verdejo; Director suplente: Mirtha Gladys Jaime. 9) Presidente. 10) 30 noviembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 589

WESTINGHOUSE ELECTRIC COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Extranjera) Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 69 del folio 74 del Libro 50, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, el día 21/09/59 (No. correlativo 296801/1331). Se hace saber que la sociedad extranjera se fusionó con Westinhouse Electric Company of Mexico, una sociedad de Delaware, Westinhouse Electric Company of Puerto Rico, una sociedad de Delaware y Westinhouse Electric Company Platense, Inc., una sociedad de Delaware bajo la denominación de WESTINHOUSE ELECTRIC COMPANY S.A. Asimismo, se informa que la sociedad extranjera resolvió modificar la denominación por Siemens Westinhouse Marketing Company S.A. y modificar su domicilio en Estados Unidos a Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, City of Wilmington, Country of New Castle.

Autorizado - Carlos M. Piñeyro
Nº 214

WESTINGHOUSE INTERNATIONAL SERVICE COMPANY, LIMITED

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 25 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, el día 18/01/93 (No. correlativo 1567574). Se hace saber que la sociedad extranjera se fusionó con Westinhouse Electric Company of Korea. Asimismo, se informa que se resolvió modificar la denominación por SIEMENS WESTINHOUSE SERVICE COMPANY, LTD. y modificar su domicilio en Estados Unidos a Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, City of Wilmington, Country of New Castle.

Autorizado - Carlos M. Piñeyro
Nº 215

WILSON PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 14/12. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl, 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl. María Claudia Bolla, arg., sol. empl. 29, DNI 21.027.298, Humahuaca 4624, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo prod. estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transp. personas mercaderías en gral. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderas, pesqueros, frigoríficos, mineros. Constructora: obras ingeniería pública, privada. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas d/Ley Ent. Finan. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 30/11. Dura: 99 años. Dom. Humahuaca 4625, 9º "A", Cap. Fed.

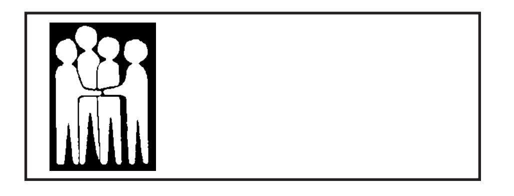
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 646

X.D.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad X.D.M. S.A., inscripta el 29-11-93, Nº 11970, Lo 114, To. A de S.A., por escritura del 23-12-98: a) Se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 60.000, mediante el aporte de $ 10.648,47 y por el aporte de un bien inmueble, por una valuación fiscal de $ 37.351,53, b) se modificó el art. 4º del estatuto social; y c) se emitieron 480 acciones ordinarias no endosables de $ 100 de valor nominal y de 1 voto por acción.

Escribana - Adriana P. Freire
Nº 696



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCED SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/12/98, Fº 1333, Reg. 197, Cap. Fed. se constituyó ADVANCED SYSTEMS S.R.L. Socios: Manuel Augusto Greco, nació 8/11/41, viudo, ingeniero eletromecánico, LE 4.384.885, dom. José E. Uriburu 1110, Cap. Fed.; Gerardo Oscar Guagnino, nació 13/8/65, casado, ingeniero electrónico, DNI 17.523.865, dom. Soler 4735, Cap. Fed. y Cristian Martín Ciccioli, soltero, nació 22/7/72, licenciado en análisis de sistemas, DNI 22.508.855, dom. Tucumán 1861, Banfield, Prov. Bs. As., todos argentinos. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra-venta, importación, exportación, fabricación, tercerización, desarrollo, comercialización, reparación y servicio de software y hardware, de equipos, herramientas y accesorios para computación informática, electrónica y en general todo lo relacionado con la actividad; b) El servicio de consultoría que abarque proyectos, análisis y evaluación, organización, supervisión y administración, selección y contratación, auditoría, instalación, operación y mantenimiento, planeamiento estratégico, estudio de mercados y tendencias tecnológicas y capacitación en temas vinculados a la computación, informática y electrónica. Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Ejercicio de representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas que desarrollen actividades vinculadas con los objetos enunciados. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Dos o más gerentes con actuación conjunta dos cualesquiera de ellos por plazo duración de la sociedad. Disolución y liquidación: Disuelta por causales art. 94 LS, la liquidación será por el o los socios gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1665, 6º "B", Cap. Fed. Gerentes: Manuel Augusto Greco, Gerardo Oscar Guagnino y Cristian Martín Ciccioli. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 652

AIRES CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 13/5/97 bajo el Nº 3183, Libro 106, Tomo de S.R.L. comunica que por instr. privado 19/11/98. a) Horacio Luis López, DNI Nº 11.786.056, 15/5/55, arg., cas., comerc., dom. Conc. Real Morón San Fernando Nº 1550, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As. y Héctor Enrique Pace, DNI 17.162.771, 13/5/64, cas., arg., comerc., dom. Paso 470, Muñiz, Part. San Miguel, Prov. Bs. As. ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Daniel Alejandro Cabral, DNI 23.996.096, 28/5/74, dom. Calle 4 de Febrero 3215, Villa Zagola, Prov. Bs. As., solt., comerc., y Walter Omar Soto, DNI 22.023.049, solt., dom. Warnes 42 de Cap. Fed., 8/1/71, comerc. b) Designar gerente a Walter Omar Soto. c) La Soc. se constituyó como "AIRES CENTRO S.R.L." pasará a llamarse ACCENT S.R.L. Modificación del estatuto Art. Primero: La sociedad se denomina "ACCENT S.R.L." estableciendo su sede social en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., pudiéndose establecer agencias y sucursales en todo el país. Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales y comerciales: Fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales referidas a instalaciones y venta de equipos de computación, instalaciones eléctricas y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de mercaderías, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarias para o vinculados al cumplimiento del objeto social. 2) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencia, de equipos y soportes físicos (hardware) y programas y soportes lógicos (software). Telecomunicaciones de valor agregado: Fax to Fax, acceso a Internet (internet provider), intranet y extranet, mensajería electrónica (email), cartelera electrónica (BBS: Bulletin Board Service), publicación de páginas en la telaraña mundial (worldwide web sites), transmisión de datos, charlas (chat) y teleconferencias en líneas y servicios conexos y anexos. Desarrollo instalaciones, implementación y mantenimiento de sistemas de computación (Hardware y software), incluidos redes de computadoras y telefónicas y telecomunicaciones (voz, imagen y datos). 3) Exportación e importación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, de créditos activos y pasivos, con o sin garantía, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los demás artículos del estatuto social no sufren modificaciones alguna vigentes en su redacción original. Sede social: Ciudad de la Paz 1265 de Capital Federal.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 593

AMERICAN TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L., inscripta el 3/3/92, Nº 1.362, Lº 95, Tº S.R.L., con fecha 21/12/98 se decidió: 1) Acta Nº 10: 4/2/98, Fº 10, se designan Gerentes para que actúen en forma indistinta, a Beatriz Dolores Marocchi de Hernández y a Lautaro Germán Hernández por 3 ejercicios hasta el 31/12/2000; 2) Acta Nº 12: 15/7/98, Fº 12, por el que se cambia la sede social a la calle Balcarce 1053, Unidad 39, Capital Federal; y 3) Acta Nº 13: 17/7/98, Fº 13, por el que se modifica la cláusula 5ª del contrato, la que establece que la administración y uso de la firma social será a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la Sociedad, ratificando a los designados en el Acta 10.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 697

ARIANNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de acciones. Escrit. 359, 4/11/98, Elisa Claudia Sansogne, nac. 28/8/62, docente, DNI. 16.138.844, cas., domic. Isabel La Católica 653 1 piso A de Cap.; Mauricio Luis Sansogne, nac. 19/10/26, viudo, técnico, mecánico, L.E. 4.774.564, domic. Av. Mitre 1039 Avellaneda; Rosana Isabel Rodríguez, arg., sol., DNI. 17.769.928, domic. Catamarca 2235, Mar del Plata; María Angélica Rodríguez, arg., divorc., DNI 5.091.765, domic. Catamarca 2235, Mar del Plata; Mauricio Luis Sansogne y Elisa Claudia Sansogne. Ceden y transfieren a Rosana Isabel Rodríguez y María Angélica Rodríguez la totalidad de las cuotas sociales en partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada una de ellas, por su valor nominal, en la suma de diez mil pesos. Elisa Claudia Sansogne renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente de la Sociedad ARIANNE SRL a Rosana Isabel Rodríguez.

Escribano - Jorge A. Vasquez Carrethers
Nº 653

AUTOS LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4/1/99. Vicente Calabro, comerciante, 25/4/37, DNI 4.205.183; María Natividad Pérez Campos, ama de casa, 24/12/40, DNI 3.967.679; ambos argent., casados, de San Blas 5047, 1º Capital. AUTOS LIDER S.R.L. 99 años. Comercial: transporte terrestre en general, agencia de remisería, y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendos de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios. Capital: $ 1.000. Adminis. Ana María Calabro. C. Ejerc.: 31/12. Sede: San Blas 5047, 1º Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 685

AUTOSERVICIO TONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Antonio Falcón DNI 13.363.830, arg., cas., com., 39 años; Elizabeth Loenne Miñolo Sosa, D.N.I. 92.113.450, cas., com., uruguaya, 36 años, ambos dom. en Céspedes 553, Gral. Pacheco (B.A.); 2) Priv. 7/12/98; 3) "AUTOSERVICIO TONY S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, Piso 10, Depto. "A" Capital; 5) Compraventa, elaboración, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados. Asimismo podrá también establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 5.000, 8) 1 o más Gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Gerente: Elizabetth Loenne Miñolo Sosa; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 567

AVIPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Reforma del Contrato Social realizado por instrumento privado con fecha 28 de diciembre de 1998. Alberto Humberto Grimaldi vende, cede y transfiere a favor del Sr. Adrián Fernando Gulich la totalidad de sus cuotas, correspondiéndole 13.000 y Marcelo Domingo Baldessari vende, cede y transfiere a favor de Lorena Alejandra Romeo la totalidad de sus cuotas, correspondiéndole 7.000. Se modifica el artículo cuarto y se establece que el capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, correspondiéndole a Lorena Alejandra Romeo 7.000 cuotas y a Adrián Fernando Gulich 13.000 cuotas. Los cedentes Alberto Humberto Grimaldi y Marcelo Domingo Baldessari, por ceder la totalidad de sus cuotas se dan por separado de AVIPEZ S.R.L., renunciando como gerente de la misma, quedando librados de toda responsabilidad y asume como Gerente el Sr. Adrián Fernando Gulich. Fecha de última inscripción: 21 de noviembre de 1995, Libro 103 Nº 9004.

Autorizada - Paola E. Sozzi
Nº 622

BUENOS PUERTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 3 del 6/1/99, Fº 6, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "BUENOS PUERTOS S.R.L." Socios: Hugo Marcelo Gómez, 25 años, DNI 23.446.999, contador, domicilio Boulogne Sur Mer 527 1º 5 Cap.

Fed.; Flavia Bermúdez, 27 años, DNI 22.360.370, contadora, domicilio Humboldt 1096, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Laura Karina Guzzetti, 27 años, DNI 22.360.383, licenc. en terapia física, domicilio Necochea 1806, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Fabiana Edith Belforti, 26 años, DNI 22.778.338 empleada, domicilio Los Paraísos 6178, El Palomar, Pcia. Buenos Aires; Sandra Elizabeth Rojas, 27 años de edad, DNI 22.357.333, contadora, domicilio Jaramillo 368, Rafael Castillo, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, solteros. Durac.: 99 años desde insc. Objeto: Explotación del negocio de comidas rápidas; casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Cap.: $ 5.000 divid. en 5.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Adm. Gerentes Socios en forma individual e indistinta. Cierre ejerc.: 31/12 de c/a. Sede Social Boulogne Sur Mer 527 1º 5 Capital Federal. Socia Gerente: Laura Karina Guzzetti.

Escribano - Gustavo Ramón Romero

Nº 698

CEVALLOS SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se resolvió Reformar el Contrato Social en sus arts. 2, 4 y 14. Segundo: Plazo: 30 años. Cuarto: Capital: Pesos dos mil. Decimocuarto: Sede Social: Arturo Jauretche 226/28 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 647

COFILSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Público del 16-12-98; Angel Fernando Gómez, argentino, casado, comerciante, 21/12/1952, D. N. I. 10.212.147, España 256, Pique, Pcia. Bs. As. y Diego Jorge Borra, argentino, divorciado, comerciante, 8/11/1957, D. N. I. 13.404.452, Nicolás Repetto 345 Cap. Fed. Sede legal: Juan B. Justo Nº 2717 Planta Baja Unidad Uno Capital Federal. Plazo: 50 años. Obj.: La compra, venta, distribución, comercialización, consignación, almacenaje, fraccionamiento, importación y exportación de productos, subproductos y derivados, correspondientes a herramientas y maquinarias en general. Cap: $ 25.000; Adm.: Los socios en calidad de Gerentes actuando en forma indistinta; Cierre de Ejercicio. 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 665

CORBASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Intervienen: La Mura, Guillermo Mario, por sí y en nombre y representación y en su carácter de apoderado de Antonio Ricardo La Mura, Marcelo Horacio La Mura y Nora Patricia La Mura, por una parte y Claudio Marcelo Iastrebner y Mariel Ruth Graupen Guillermo Mario La Mura vende, cede y transfiere a favor de Claudio Marcelo Iastrebner y Mariel Ruth Graupen, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad. Los cedentes manifiestan que renuncian en forma expresa al cargo de socios gerentes que investían en la sociedad apartándose de toda actuación y administración en la misma, manifestando que nada tienen que reclamar por concepto alguno a la Sociedad, a sus socios o a sus gerentes o administradores. Asimismo los cesionarios deciden cambiar el artículo quinto del Contrato Social original estableciéndose que la actuación de los gerentes de ahora en más será en forma indistinta, el que queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: la administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. No podrán en ningún caso usarla ni comprometerla en especulaciones y operaciones ajenas a la sociedad, ni prestarla como garantía o fianza a terceros. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos Cien ($ 100). La dirección técnica del establecimiento estará a cargo de un Director Técnico Médico". Pudiendo cualquiera de los socios gerentes representar a la sociedad, manteniendo vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas. Se confiere poder especial a favor de Marta Volij para tramitar la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones, otorgando los instrumentos públicos y privados que sean menester, en especial escrituras, aclaraciones, complementarias y modificatorias, acompañar y desglosar documentación, publicar edictos, retirar el presente una vez inscripto y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes al mejor desempeño del presente mandato. Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Apoderada - Marta Volij

Nº 627

DE LOS AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/1/99 se constituye la sociedad. Socios: Carlos Alberto Castro, argentino, comerciante, soltero, DNI 13.566.677, con domicilio en Avda. Corrientes Nro. 5943, 11 "H", Capital Federal, nacido el 18/8/59; y Julio César Aguirre, argentino, comerciante, soltero, DNI 22.631.976, con domicilio en Echeverría Nro. 140, de Florida, pcia. de Buenos Aires. Denominación: DE LOS AMIGOS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) gastronomía: a través de locales propios de restaurantes, bares o cafés o mediante concesiones, locaciones o licencias de cualquier naturaleza o especie; elaboración y venta de pastas frescas; negocios de rotisería y comidas para llevar; elaboración y venta de productos panificados y de confitería; b) hotelería; mediante la explotación de hoteles, hosterías, pensiones y todo tipo de instalaciones destinadas al albergue de pasajeros, sean en forma combinada o independientes de las actividades enunciadas precedentemente. Capital Social: $ 1000 (pesos un mil) dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. Dirección, administración y representación: a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Designados: Carlos Alberto Castro y Julio César Aguirre. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Charcas 3226, 14 "B", Capital Federal.

Abogado - Guillermo Gianibelli

Nº 679

EL CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación Contrato Social. Instrumento privado del 30/12/98. Los socios Elías Fidel Senlle y María del Carmen Canosa venden a Mirta Senlle Canosa, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Martínez Castro 219, D. N. I. 16.699.571, ciento cincuenta y seis cuotas sociales, en la proporción de un cincuenta por ciento cada uno. Se modifican las cláusulas: 3ra.: Su objeto será la elaboración y venta de pastas frescas y todo otro producto alimenticio, perecedero o no, relacionado con dicho objeto. 4ta. Capital social: $ 5200, dividido en 520 cuotas de $ 10, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas: socio Elías Fidel Senlle, 182 cuotas, socia María del Carmen Canosa, 182 cuotas, socia Mirta Senlle Canosa, 156 cuotas. 5ta.: Duración: 50 años a partir de inscripción. 7ma.: Gerente, representación legal y uso firma social: Mirta Senlle Canosa, por cinco años a partir 1/12/98. Cierre ejercicio social; 31 de julio de cada año. Se derogan cláusulas 6ta., 12a. y 17a. del contrato social. La Autorizada.

Abogada - Beatriz M. Bussetti

Nº 704

EL PASO GAS MARKETING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/12/98. 2) Diego María Serrano Redonnet arg. soltero abogado 18/9/66 DNI 18.000.376 y Guillermo Eduardo Quiñoa arg., casado abogado 28/10/66 DNI 18.060.160, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Comercio y Comercialización: La compraventa, importación, exportación y comercialización de: (i) energía, incluyendo gas natural de conformidad con la Ley 24.076 y normativa aplicable, petróleo y otros hidrocarburos y sus derivados, minerales, energía eléctrica y otros tipos de energía, mercadería y activos; y (ii) transporte de gas natural y demás energía mencionada en el punto (i) precedente; b) Operaciones y servicios: El suministro de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria energética, así como también, constituirse en propietaria, operadora y/o administradora de bienes relacionados con la industria de la energía incluyendo, sin limitación, la comercialización de gas y otros hidrocarburos y sus derivados y productos relacionados; producción de energía, petróleo y gas y productos relacionados, operación de tuberías, yacimiento de petróleo y gas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctrica o de otro tipo, estaciones o plantas de comprensión y plantas de procesamiento de gas líquido, servicios de transporte, servicios de ingeniería y obra; servicios de perforación, servicios de mantenimiento, servicios de administración y servicios de asesoramiento; y c) Corretaje: La actuación como apoderada, representante, corredora, comercializadora, intermediaria y/o mandataria, por cuenta propia o de terceros, de cualquier clase de bienes, servicios o negocios relacionados con la industria energética. 5) $ 5000. 6) Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por un año. 7) 31/12 de c/año. 8) Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 9) Gerentes: Diego María Serrano Redonnet y Guillemo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza

Nº 677

GRUPO LEGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-1-99; José Javier Harari, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D. N. I. 22.100.005, Paraguay Nº 3042, Piso 7º, "B", Capital y Sergio Simón Harari, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con D. N. I. 22.100.006, Avda. Las Heras 2914, piso 5º, Capital; Sede legal: Avda. las Heras 2914, piso 5º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, confección, compra, venta, consignación, y representación de toda clase de prendas de vestir de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil. Tejeduría y Tintorería Industrial, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos en general. Importación y Exportación de todo lo relacionado con la industria del vestido y sus accesorios. Podrá actuar como mayorista o minorista. Cap. $ 2000; Adm.: El socio José Javier Harari, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 28/2.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 666

HERNANDEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Guillermo Rubén Hernández, argentino, casado, nacido el 22/6/62, D. N. I. Nº 14.823.249, constructor y Nora Beatriz Robles de Hernández, argentina casad., nacida el 21/9/65, D. N. I. N° 17.102.944, domiciliados en Antártida Argentina y Pte. Perón s/N., Alejandro Korn, Pdo. San Vicente, Pcia. Buenos Aires. 2) Fecha de constitución 4/1/99. 3) Denominación: HERNANDEZ CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Sede social; Gascón 261, Capital Federal. 5) Objeto: Realización de obras de construcción, reforma y/o reparación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, en obras públicas o privadas. Pudiendo realizar dichos trabajos por cuenta propia o mediante la contratación de terceros. 6) Duración: 80 años. 7) Capital: $ 4000. Cierre de ejercicio 31/12. La administración, representación legal y uso de la firma en forma indistinta. Ambos socios gerentes.

Abogada - Ana Peregrina Martínez

Nº 701

MARKETING SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 17/12/98. Socios: Carlos Alberto Marrero, argentino, 2/3/54, divorciado, comerciante, D N. I. 11.456.268, Arce 215, 15ª piso de Cap. Fed. y Eduardo Rubén Otero, argentino, 19/3/58, soltero, comerciante, DNI 12.366.466, Río de Janeiro 1056, 5º piso Dto. D de Cap. Fed. Denominación: MARKETING SHOP S.R.L. Duración: Cincuenta años desde su inscripción registral. Objeto: Servicios creativos para promoción y publicidad; Servicios de diseño; Armado de originales y bocetos para publicidad; Venta de películas fotocromos e impresos en general; Elementos de promoción; Servicios de marketing; Servicios de video (Planificación, producción, creación); Organización de eventos; Mandataria; Asesoramiento empresario y gastronómico; Proyectos gastronómicos; Comercialización de elementos de promoción y ventas; Editorial: Editora de revistas, libros, material impreso en general; Producción general, venta y alquiler de fascículos, pósters, material didáctico, etc.; Contratación de artistas en todas las ramas del arte para la realización de obras y eventos o materiales; comisiones por encargo de terceros, en todas las áreas comerciales; Importación y exportación de materiales y equipos de promoción, publicidad y venta; Construcción de stands., locales, estructuras para puntos de venta al público; Producción realización, construcción, planeamiento y ejecución, compra, venta y alquiler de piezas, elementos y servicios en todos los aspectos necesarios, pro cuenta propia y de terceros, para la promoción, venta, publicidad o divulgación de productos, personas y/o servicios de empresas comerciales e instituciones sin fines de lucro. Capital: $ 1000. Divididos en 1000 cuotas de $ 1 v/n cada una y un voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de un gerente Sr. Carlos Alberto Marrero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 1737, 7º piso Dto. B de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez

Nº 580

MEAT CROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Reforma del contrato social realizado por instrumento privado con fecha 28 de Diciembre de 1998. Marcel Domingo Baldessari vende, cede y transfiere a favor del Sr. Adrián Fernando Gulich la totalidad de sus cuotas, correspondiéndole 18.000. Se modifica el artículo cuarto y se establece que el capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, correspondiéndole a Adrián Fernando Gulich 18.000 cuotas y Norberto Santiago Guerrero 2000 cuotas. El cedente Marcelo Domingo Baldessari, por ceder la totalidad de sus cuotas se da por separado de MEAT CROW S. R. L., quedando librado de toda responsabilidad, renunciando como gerente de la misma. Fecha de última inscripción: 30 de Septiembre de 1998, Libro 109 número 7987.

Autorizada - Paola E. Sozzi

Nº 621

MEGERFISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/9/81 Nº 2755 Lº 82 S.R.L. Designación de gerente y modificación: Escritura Nº 669 del 22/12/98 entre José María Gerpe y Eduardo Elías Mario López, en su carácter de represente de "Pontiac Overseas S.A.", únicos socios de "MEGERFISH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven; designar gerente al señor Benjamín Oscar Cosentino y modificar el artículo quinto así: 5º) Administración: Quedan designados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en firma indistinta los señores José María Gerpe y Benjamín Oscar Cosentino, debiendo actuar en forma conjunta para la realización de los actos enumerados en la cláusula octava.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 605

PRINGLES CUBREPILETAS Y BURLETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 30/12/98. 2. Leonardo Enrique Martínez Donaire, solt., arg., comerc., 11/5/78, DNI 26.556.729; Marta Alcira Bocardi, casada, arg., comerc., 3/9/50, DNI 6.428.015, ambos dom. San Lorenzo 1053, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 3. PRINGLES CUBREPILETAS Y BURLETES S.R.L. 4. 20 años. 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra-venta, importación, exportación, fabricación e industrialización de cubrepiletas, redes, y burletes de cualquier género y especie. 6. $ 1.000. 7. 30/6. 8. Jorge Alfredo Fernández DNI 11.594.330. 9. Av. de Mayo 971, 3º 15 C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso

Nº 631

REDELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. nº 1 de fecha 5/1/99, fo. 2, Reg. Not. 1551, Cap., integrada por Aldo Antonio Sciacca, arg., cas., elec., nac. 11/12/52, DNI. 10.605.018, dom. Directorio 4447, PB, Cap. y Ana María Baldino, arg., cas., com., nac. 25/7/54, DNI. 11.338.858, dom. Directorio 4447, Cap. Sede: José Enrique Rodó 4236, 6º 68, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: a) Comerciales: mediante la importación, exportación,

comercialización, distribución, consignación, comisión y representación, por mayor y menor de mercaderías en general, especialmente en lo concerniente a materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con automotores, camiones, camionetas, utilitarios, motos, ciclomotores, bicicletas, embarcaciones, aeronaves, y cualquier otro tipo de medios de transportes de personas o de carga ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. Podrá además producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles y útiles e implementos relacionados con el objeto social. Podrá asimismo comprar, vender, distribuir, importar, exportar y toda otra forma de comercialización de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales relacionados con la actividad en el rubro de energía eléctrica. b) Servicios: Realizar tareas referentes al suministro eléctrico en general mediante la prestación de servicios de mantenimiento y/o normalización de redes, en instalaciones domiciliarias, comerciales, industriales, nuevas o existentes, en baja o media tensión, en la instalación y reposición de medidores de energía eléctrica cualquiera sea su capacidad de suministros y característica T1, T2, T3 y/o aquellas que reemplacen a las actuales. Al corte y reposición de suministro eléctrico y prestar servicios a clientes privados o públicos y asesoramiento técnico en general. Montaje y/o retiro de centros de transformación. Montaje y/o retiro de cajas esquineras a nivel y elevadas. Ejecución de empalmes y conexiones nuevas o existentes en T1 T2 T3. Cambio de transformadores de potencia, montaje y retiro electromecánico de centros de transformación. Limpieza y mantenimiento, construcción civil de cámaras, proyectos, análisis de equilibrio de cargas, factor de potencia. Relevamiento, supervisión e inspección del trabajo de otras empresas contratantes distribuidoras. c) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, producción y procesamiento, exportación e importación de los productos que hacen a la materia de su objeto mencionados en los apartados anteriores. Capital: $ 8.000, 8.000 cuotas de $ 1 c/u. Gerencia: 1 o más gerentes en forma indivi. o indis., por 99 años, Representación: Gerentes: Los dos socios en forma indistinta. Cierre ej. 30/6.

Escribana - María G. Caso
Nº 703

RUGBY MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/3/92 Nº 2159 Lº 95 S.R.L. Donación de cuotas sociales: Escrituras Nº 563 y Nº 564 del 11/11/98 entre Adolfo Marcelo Etchegaray y Mónica Ema Bozzini, únicos socios de "RUGBY MUNDIAL S.R.L." resuelven: a) Adolfo Marcelo Etchegaray, dona a título gratuito 150 de sus cuotas a favor de su hijo Adolfo Etchegaray, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.826.095, Monseñor Alberti 1083 San Isidro; b) Adolfo Etchegaray dona a título gratuito 50 de sus cuotas a favor de su madre Mónica Ema Bozzini. Los señores Adolfo Marcelo Etchegaray y Mónica Ema Bozzini ratifican que ellos ostentan el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 603

SEARCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. nº 3 del 4/1/99, Fº 3 del Reg. 58 Magdalena Ferreira Lamas de De Coulon, cede vende y transfiere a Diego De Coulon y Roberto Raúl Zárate, arg, casado, empleado, 29/10/72, DNI Nº 22.696.827 dom: Soldado Malvinense 280, capilla partida exaltación, la totalidad de sus cuotas sociales o sea 150 cuotas, al señor Diego De Coulon 144 cuotas, y al señor Roberto Raúl Zárate 6 cuotas, todas de $ 10 valor nominal c/cuota. La presente cesión se efectúa en la suma total y convenida de $ 1.500.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 612

SERVICIOS GESEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elida Cristina Ferreras, 23-12-1956, soltera, arg., comerciante, San Blas 5713, Cap. Fed., DNI 12.982.923; María Josefa Dora Seijo, 31-1-1931, viuda, arg., comerciante, Paysandú 1545, Cap. Fed. LC 485.039. 2) Instrumento privado 18-12-1998. 4) Tte. Grl. Juan D. Perón 2185, 6º p., "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) provisión de tareas de limpieza y mantenimiento de instalaciones y edificios en general. b) búsqueda y selección de personal, provisión del mismo, organización de promociones y eventos de cualquier tipo. c) tareas de construcción o ingeniera de obras de cualquier naturaleza, d) ejercer mandatos tales como consultoría, administración, dirección y asesoramiento. Prestación de servicio de distribución de correspondencia interno o externo. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 3.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) Elida Cristina Ferreras designada gerente. 10) 30 abril.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 588

SISTEMAS ABIERTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 29/12/98 pasada al folio 1108 del Registro 70 de mi adscripción, Alejandro Iantorno, cedió la totalidad de las seis mil (6.000) cuotas de un valor total de $ 6.000 por el precio de $ 6.000 a favor de Rubén Daniel Cama, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 23-05-1967, DNI. 18.258.753, domiciliado en Canadá 1743, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 570

TEMPORARY ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/3/91 Nº 927 Lº 93 S.R.L. Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes: Escritura Nº 177 del 30/11/98 entre Jorge Moyano y Angela Haydée Rodríguez de Moyano, únicos socios de "TEMPORARY ASSISTANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Jorge Moyano, cede, vende y transfiere 4500 de sus cuotas por el precio de $ 450 a Adalberto Moyano, 64 años, argentino, casado, abogado, M.I.: 5.594.125, Santa Fe 3344 12º "27" Capital; renunciando a su calidad de gerente. b) Angela Haydée Rodríguez de Moyano, cede, vende y transfiere a Jorge Moyano, 5.000 cuotas por el precio de $ 500, renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente a Adalberto Moyano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 601

TORMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 30-12-98 los socios modificaron la cláusula 5ª de los estatutos, siendo su nuevo texto: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente, por plazo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/53.

Abogado - Julián Ripoll
Nº 625

TOWER POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 07/01/99. Socios: Ricardo Horacio Alberto Bonvicini, DNI 13.599.270, casado, 18/02/59, abogado, Av. Santa Fe 1509 2º piso, Capital, María Carolina Ferrari, DNI 14.629.549, casada, 23/11/62, abogada, Av. Santa Fe 1509 2º piso, Capital. "TOWER POST S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí o por terceros, asociados y/o franquiciados la prestación de servicio de correo, el procesamiento de facturas, telecomunicaciones, informática y librería y papelería. Capital: $ 20.000. Administración: Ricardo Horacio Alberto Bonvicini. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 1509 2º piso, Capital Federal.

Autorizada Abogada - Graciela Angélica Miño
Nº 699

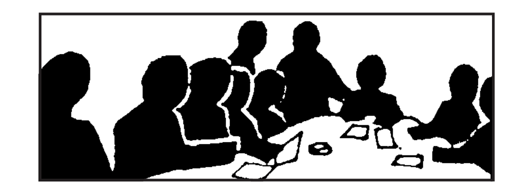
UNITED GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 23 de diciembre de 1998, el Sr. Sergio Alejandro Schulstein Stasi, vendió, cedió y transfirió 600 cuotas partes de capital social; 300 al Sr. Diego Fabián Pérez, por el precio de pesos trescientos ($ 300); y 300 al Sr. Sebastián Bernardo Galdeano, por el precio de pesos trescientos ($ 300).

Abogado - Eduardo E. Patitucci
Nº 682

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2814, Fº 403, Lº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Cambio de denominación social. Reforma del art. 1º del estatuto social.
3º) Aumento del capital social. Reforma del art. 4º del estatuto social.
4º) Reforma integral del estatuto de la sociedad. Reordenamiento de su articulado.
5º) Canje general de los títulos en circulación. Emisión de acciones.

Directores - Héctor Alfredo Poli / Nino D. A. Barone

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, hasta el 29 de enero de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

e. 12/1 Nº 221 v. 18/1/99

AVENIDA CORDOBA 543 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma AVENIDA CORDOBA 543 Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de febrero de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 663, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de la propiedad.
3) Asuntos varios.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 12/1 Nº 606 v. 18/1/99

"C"

CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3/2/99 a las 16:00 hs. en primera convocatoria a realizarse en Av. Belgrano 865, piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 a saber: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas, cuadros anexos.
4º) Tratamiento de los resultados que arrojó el ejercicio, capitalización de aportes irrevocables.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio. Ejercicio de funciones técnico-administrativas.
7º) Cambio de denominación social.
8º) Consideración de la reforma a los artículos Cuarto y Sexto del estatuto social.
9º) Cambio de denominación social.

El Director Titular
e. 12/1 Nº 246 v. 18/1/99

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de febrero de 1999 a las 16 hs., en la sede social (Av. Gral. Paz y Av. Gral. Coronel Roca, Ciudad de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000).

Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Presidente - Martín Salaverry

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 hs. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el registro de asistencia.

e. 12/1 Nº 729 v. 18/1/99

"E"

EXPRESO CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 4 de febrero de 1999 a las 19:00 horas en el local sito en Moreno 1949, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre situación económica y pedido de formación de concurso preventivo.
3º) Ratificar por Asamblea de la decisión de presentarse en concurso preventivo y de continuar con los trámites respectivos hasta su finalización.

Presidente - Armando Couto
e. 12/1 Nº 741 v. 18/1/99

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE - TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial en el Comité Ejecutivo convoca a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" para el 29 de Enero de 1999, a las 11 horas en Scalabrini Ortiz 2415, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 representantes para firmar el acta.
2º) Informe de la Intervención sobre los dividendos depositados y fijación del porcentaje de los mismos a destinar al Fondo de Garantía y Recompra.

Buenos Aires, 7 de enero de 1999.

Interventor Judicial - Néstor Julio Gavino

NOTA: Los representantes titulares que no puedan concurrir deberán hacerse reemplazar por los suplentes en orden de lista, y avisarlo con 5 días de anticipación.

e. 12/1 Nº 911 v. 18/1/99

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 10 de febrero de 1999 a las 12 horas, y para el supuesto de falta de quórum, en segunda convocatoria, a las 13 horas, en la sede administrativa de Avda. Antártida Argentina y calle 10, Planta Baja, Sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informe sobre la situación de la empresa, gestión del Directorio y decisión de asumir en el proceso concursal.
Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Presidente - Roberto F. Lavalle
e. 12/1 Nº 629 v. 18/1/99

TRANSPORTES EL TREBOL
S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 30.593. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de febrero de 1999, a las 10:00 horas, en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación de la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Presidente - José O. Til
e. 12/1 Nº 727 v. 18/1/99

"Y"

YAQUITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Oficina 104, el día 2 de febrero de 1999 a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 6 de enero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 12/1 Nº 728 v. 18/1/99

YAQUITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Oficina 104, el día 2 de febrero de 1999 a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Capitalización de Ajuste del Capital. Reducción de Capital. Aprobación del Balance Especial. Modificación del estatuto social en sus partes pertinentes.
Buenos Aires, 6 de enero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 12/1 Nº 726 v. 18/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Cirglit S.A. domiciliada en la Av. La Plata Nº 1799 Cap. vende a Hugo Daniel Arias y Cristian Horacio Tato, domiciliados en Bogotá Nº 707 Cap. Lavadero Automático de Vehículos Automotores ubicado en AV. LA PLATA Nº 1799 Cap. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas
e. 12/1 Nº 693 v. 18/1/99

"H"

Jorge Julián Sopa, DNI 11.493.000 con domicilio en Juan XXIII 630, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Transfiere a Graciela Andion DNI 16.986.902 con domicilio en Chile 2373 - 1º Dto. 5, Capital Federal. Un Telecentro sito en HONORIO PUEYRREDON 1923 Capital Federal. Reclamos de Ley Chile 2373 - 1º dto. 5, Capital Federal.
e. 12/1 Nº 596 v. 18/1/99

"J"

Okane Sociedad Anónima, con domicilo en Cerrito 520 6º AB, transfiere su local de Oficina Comercial sito en la calle JUAN F. SEGUI 4646/52/56/62 P.B., 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º piso, a la firma Telecom Soluciones S.A., con domicilio en Moreno 877, piso 20º, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 12/1 Nº 657 v. 18/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROBILTEN
Sociedad Anónima

Por reunión del Directorio del 29/12/1998, se resolvió el cambio de domicilio legal a la calle Corrientes 1145, 7º piso, Oficinas 71/72, de esta ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Ernesto Eduardo Fucito
e. 12/1 Nº 670 v. 12/1/99

AGRORANCH
Sociedad Anónima

Por reunión del Directorio del 29/12/1998, se resolvió el cambio de domicilio legal a la calle Corrientes 1145, 7º piso, Oficinas 71/72, de esta ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Gerardo Carlos Fucito
e. 12/1 Nº 671 v. 12/1/99

ARPLA
S.A.

Por acta de Directorio del 7/11/98 se cambió la sede legal, que será a partir de ahora Tacuarí 281, 6º "F", Capital Federal.
Autorizado - Carlos A. Galanzino
e. 12/1 Nº 638 v. 12/1/99

"B"

BAINTER
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento veintitrés (123) acto de adjudicación celebrado el 30/12/98.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1206	157	S
1207	052	S
1208	190	S
1209	044	S
1210	191	S
1211	084	L
1212	088	S
1212	029	L
1213	131	S
1213	023	L
1214	088	SC
1215	099	L
1216	031	S
1217	085	S
1218	190	L
1219	068	S
1219	223	L
1221	095	L
1222	142	L
1223	018	L
1224	186	S
1225	170	S
1226	190	L
1227	237	L
1228	064	S
1228	018	L
1229	131	S
1229	161	L
1230	131	L
1231	102	L
1232	073	S
1232	143	L
1233	085	S
1233	088	L
1234	013	L
1235	131	S
1235	031	L
1236	131	S
1237	115	L
1238	085	S
1238	044	L
1239	085	S
1239	142	L
2001	064	S

S: SORTEO - SC: SORTEO CONDICIONAL - L: LICITACION - LC: LICITACION CONDICIONAL
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 12/1 Nº 705 v. 12/1/99

BASTIANELLI
S.R.L.

Instrumento 23/12/98. Renuncia de Cinthia Victoria Bastianelli como gerente y designación de Rubén Máximo Bastianelli.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 12/1 Nº 614 v. 12/1/99

BRODWAY
S.R.L.

12/6/92 Nº 5184, Lº 96 S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto privado del 5/1/99 entre Tila Isabel Guerrero González y Gonzalo Osvaldo Mendiberry Casanova, únicos socios de "BRODWAY S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/12/98 y nombrar como liquidadores de la misma a Tila Isabel Guerrero González y Gonzalo Osvaldo Mendiberry Casanova.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 12/1 Nº 600 v. 12/1/99

"C"

C&CNET
S.A.

El 2 de diciembre de 1998 designó por dos años para el Directorio: Presidente, Carlos Alberto Libman, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.672.076, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Hidalgo 462, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires; Directora Suplente: Gabriela Boleas, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.122.014, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Pichincha 574, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires.
Abogado - Norberto E. F. Castagnari
e. 12/1 Nº 684 v. 12/1/99

CAMPO AUSTRAL
S.A.

Por esc. de fecha 21/12/98 se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fechas 29 de junio de 1996, 11 de diciembre de 1996, 1 de agosto de 1997, 12 de mayo de 1998 por las cuales se deciden los aumentos de capital de la sociedad. Capital anterior: $ 5.000.000. Capital actual: $ 21.000.000 representado en 21.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una.
Escribana - María G. Caso
e. 12/1 Nº 725 v. 12/1/99

CAMPORESI AUTOMOTORES
S.R.L.

Insc. IGJ el 8/8/91 Nº 4706, Lº 94 de S.R.L. Disolución anticipada. Esc. del 28/12/98, Fº 1390, Reg. 166, Cap. Por acta de reunión de socios del 3/11/98 se resolvió la disolución de la sociedad designándose liquidador a Norberto Rubén Camporesi.
Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 12/1 Nº 683 v. 12/1/99

CITY GAS
S.A.

Por acta de Directorio del 18/12/98 se cambió la sede legal, que será a partir de ahora Tacuarí 281, 6º "F", Capital Federal.
Autorizado - Carlos A. Galanzino
e. 12/1 Nº 639 v. 12/1/99

COBERTURA PARQUE DEL BUEN RETIRO
S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Ext. del 7/10/98 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio, los Sres. Juan Carlos Puglisi, Eduardo Bossi y Elsa Martínez de Terreno; y se designó Dir. Tit. a Vicente Osvaldo del Giorgio Jardel y como Dir. Sup. a Luis Alberto Armesto, quienes aceptaron los cargos.
Autorizado - Alfonso Canale
e. 12/1 Nº 618 v. 12/1/99

CREMENES
S.A.

Por acta del 28/12/98 designa Presidente: Elsa Nora Navarini; Directores Titulares: Luis Angel Guereño (padre) y Luis Angel Guereño (hijo).
Presidente - Elsa Nora Navarini
e. 12/1 Nº 611 v. 12/1/99

CROWLEY MARINE SERVICES
S.R.L.

Se acepta la renuncia a su cargo de gerente a Gerardo Norberto Donato designándose para el mismo cargo a Wayne Robert Muggli.
Autorizado - José Mangone
e. 12/1 Nº 648 v. 12/1/99

CURAPALIGÜE 462
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria 16/12/1998 resolvió disolución anticipada, designando liquidadores a Hugo Alfredo Cattaneo y Miguel Angel Rivera, y depositario de la documentación Hugo Alfredo Cattaneo.
Escribano - Carlos A. Carabba
e. 12/1 Nº 591 v. 12/1/99

"D"

DEKALB ARGENTINA
S.A.

(I.G.J. Nº 923.497). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1998 y reunión del Directorio del 3 de julio de 1998, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Richard Thomas Crowder; Vicepresidente: Horacio Jorge Ghergo; Directores Titulares: Richard Orville Ryan, Edward Hinchliff Eggers, Fabio Nider, Aníbal José Pissani y Aníbal Sergio Fernández; Director Suplente: Hernán Simón Gitlin.
Vicepresidente - Horacio Jorge Ghergo
e. 12/1 Nº 609 v. 12/1/99

DENTAL PRODUCTS
Sociedad Anónima

Nº IGJ: 1.653.482. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1998 la sociedad aceptó la renuncia a su cargo de Presidente al Sr. Edgardo Ariel Chausovsky, nombrándose asimismo y en ese acto al Sr. Alejandro Potenza como Presidente de la Sociedad.
Presidente - Alejandro Potenza
e. 12/1 Nº 654 v. 12/1/99

DICTION
S.A.

Hace saber que por acta del 29/5/98 designó: Presidente: Pedro Carlos Svatetz, empresario, 21 años, DNI 26.334.331, Federación 1922, Funes;

Suplente: Guillermo Javier Kraus, maestro mayor de obras, 33 años, DNI 14.440.234, Ecuador 171, Rosario; ambos argentinos, solteros, de Sta. Fe. En reemplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.649.819.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 12/1 Nº 578 v. 12/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de enero de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y la liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente), y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como alta.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 12/1 Nº 721 v. 12/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), y a la emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2003, con un total autorizado de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000), siendo obligaciones negociables convertibles en acciones correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ("la Emisora"), se mantiene en la categoría "AA–", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,0; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período jun'96-jun'99, en promedio, fue estimada en 4,0. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 12/1 Nº 720 v. 12/1/99

"E"

EDASOUND CORPORATION Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16/12/98 EDASOUND CORPORATION S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Navarro 4787. Representante: Claudio Yaya, DNI 11.027.033, argentino, casado, ingeniero, 28/4/54, con domicilio legal y real Manuel Ugarte 2017, piso 3º, Buenos Aires.

Claudio Yaya

e. 12/1 Nº 736 v. 12/1/99

EL BOLICHE DE BETO Sociedad Anónima

Por esc. 483 del 16/12/98 del Reg. 150 de C. Fed. a mi cargo, pasada ante la esc. Graciela C. Rovira, adscripta, se transcribió Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 1 del 27/11/98, aceptándose la renuncia de los directores Emilio Fernández Sobrado y Miguel Agustín Sagastume.

Escribano - Marcelo M. Bubis

e. 12/1 Nº 642 v. 12/1/99

"F"

FARMACEUTICA CORONEL DIAZ 2673 S.R.L.

Por acta de reunión de Socios del 3/11/98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 12/1 Nº 581 v. 12/1/99

FERFREK S.A.

I.G.P.J. 27/9/94, Nº 9878, Lº 115, Tº A de S.A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/11/1997, eligió como Director Titular y Suplente a María Alejandra Cubas y Marcelo Cubas, respectivamente, habiendo el Directorio en sesión de la misma fecha designado Presidente del Directorio de la sociedad a María Alejandra Cubas.

Escribano - Juan Bautista Cubas

e. 12/1 Nº 594 v. 12/1/99

FILTRAUTO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/5/98 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Thierry de Mazancourt; Vicepresidente: Jean-Lucien Lamy; Directores Titulares: Michel Galy, Marcelo E. Bombau y Javier Petrantonio; Director Suplente: Renaud Boulet. Por Asamblea General Ordinaria del 2/12/98 se aceptó la renuncia del Sr. Michel Galy, designándose en su reemplazo al Sr. Ronan Messager.

Autorizado - Diego Florio

e. 12/1 Nº 617 v. 12/1/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de enero de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 1998-A del Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust I con la calificación AAA, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.451 del 5/11/98.

Fueron emitidos Títulos de Deuda por u$s 50 millones, contra lo cual el fiduciante cedió créditos por capital que a la fecha de cierre ascendían a u$s 62 millones, además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Fiduciario es First Trust of New York. El fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. y mantendrá un certificado de participación por u$s 12 millones, equivalente al 24% de la participación de los Títulos de Deuda. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Los Títulos de Deuda devengarán una tasa nominal anual de 12,75% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales de u$s 8.333.333. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos, como por ejemplo: reducción en la rentabilidad promedio de la cartera, incumplimiento del administrador de realizar los pagos correspondientes y otros. Respecto del mecanismo de pagos, se ha dividido el mismo en función de que los montos recaudados se originen en cuentas de Capital o de Cargos Financieros, pero en general se pagan primero Gastos y Comisiones, luego el principal e intereses de los Títulos y finalmente la participación del originante; si tiene lugar un evento de amortización acelerada, todo lo recaudado pasa a pagar Gastos y Comisiones y luego lo adeudado a los Títulos por todo concepto hasta cancelar los mismos, antes de seguir pagando al fiduciante. La duración estimada del fideicomiso es de 12 meses. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 12/1 Nº 739 v. 12/1/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de enero de 1999 ha calificado los Certificados de emisiones de Consubond Fideicomiso Financiero, aprobado por la CNV Resolución Nº 11.458 del 19/9/96, y otorgándole las calificaciones siguientes:

	SERIE III (Miles $)	CALIFICACION
Certif. Clase "A"	18.353	AAA
Certif. Clase "B"	4.405	A
Certif. Clase "C"	1.713	BB
Total:	24.471	

Se trata de titulización de préstamos generados por el Banco Sáenz S.A., entidad que cumple las funciones de fiduciario. Es un Programa global por un monto total de u$s 80 millones ampliado a U$S 200 millones, siendo los activos subyacentes, préstamos personales otorgados por el Banco Sáenz, generados a través de la red de comercialización de Frávega para la adquisición de electrodomésticos. En dichas series las Clases "A" representan el 75% del capital, las Clases "B" representan el 18% del capital y las Clases "C" representan el 7% del capital. La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las Clases "B" y "C", con prioridad en el cobro de capital e intereses. La Clase "B" es considerada deuda subordinada respecto de la Clase "A" y tiene prioridad de cobro respecto de la Clase "C", la que es subordinada respecto de las dos anteriores. A la fecha han sido canceladas las clases A y B de las series I y II. También se han calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie IV, aprobado por la CNV Resolución Nº 11.470 del 3/7/97, otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.7 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.8 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se ha calificado Consubond Serie V, aprobado por la CNV según certificado sin Nº de fecha 27/10/97 otorgándole las siguientes calificaciones: Certificado Clase "A", por un monto de $ 19.2 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.7 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C", es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Cada serie tiene un máximo de tres años, contados desde la fecha de colocación. También se han calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie VI, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.103 del 5/2/98 otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 20.5 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.9 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificado Clase "C", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se han calificado los certificados de participación del Fideicomiso Financiero Consubond Serie VII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 18.6 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.6 con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de las Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de

pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/1 Nº 738 v. 12/1/99

"I"

IMPORT-TRADE
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/1/99, de elección de autoridades, el Directorio queda integrado: Presidente: Teodora López Gutiérrez, Directora Suplente: Liliana Mónica Ester Ferraro.

Escribana - Ana M. Paganelli
e. 12/1 Nº 691 v. 12/1/99

INKWELL
S.A.

Hace saber que por acta del 30/12/98 designó: Presidente: Marta Lucía Tedesco, argentina, 59 años, DNI 4.386.628, Pasaje Las Tunas 11198 4º 26, Capital. Suplente: Ramona Máxima Duarte, paraguaya, 65 años, DNI 18.770.403, Enrique del Valle y Verlusea 1142 Dpto. 4 Buenos Aires, ambas casadas, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.655.443.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 12/1 Nº 577 v. 12/1/99

INOXAR
S.R.L.

5/9/91 Nº 5617 Lº 94 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 23/12/98 y Acta de Reunión de Socios Nº 4 del 15/12/98 entre Jorge Alberto Esparrica y Mario Roberto Esparrica, únicos socios de "INOXAR S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad por no operar comercialmente desde el 31/12/92 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Jorge Alberto Esparrica y Mario Roberto Esparrica.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 12/1 Nº 599 v. 12/1/99

INVERSORA APOLO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1995 renuncia al cargo de Representante Legal de Sucursal en la República Argentina la Sra. Sara Cymsztein; y se designa nuevo representante al Sr. Pedro Leopoldo Kott, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión comerciante, fecha de nacimiento 24 de Setiembre de 1940, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.317.451, domiciliado en Lavalle 2285, Capital Federal.

Abogada - Patricia Castillo
e. 12/1 Nº 724 v. 12/1/99

ISALEMA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 5/11/98, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Fernando Arias; Vicepresidente: Eduardo Oscar Hernández; Directores Titulares: Nicolás Vicente Gallo, Ricardo Urbano Siri, Director Suplente: Santiago Luis Arturo de Montalembert, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 12/1 Nº 659 v. 12/1/99

"K"

KIDER
S.A.

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 15-10-98 aprobó la renuncia del Dr. Albino Juan Bazzanella al cargo de director suplente y resolvió designar al Dr. Marcelo Eduardo Bombau, para ocupar ese cargo, con vencimiento de mandato el 31-12-98.

Autorizado - Diego Florio
e. 12/1 Nº 730 v. 12/1/99

KIDER
S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria del 11-12-98 aceptó las renuncias de los Sres. Gustavo A. de Jesús y Marcelo E. Bombau a los cargos de director titular y suplente, respectivamente, que ocupaban en el directorio de la sociedad; y resolvió designar al Sr. Diego Ramón Florez como director titular y a la Sra. Ana Herrero García como director suplente; ambos con vencimiento de mandato el 31-12-98.

Autorizado - Diego Florio
e. 12/1 Nº 731 v. 12/1/99

"L"

LOPEZ STROZZI ASOCIADOS
S.R.L.

Comunica que por Esct. Pca. 257 del 18/12/98, se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/10/98, mediante los cuales se resolvió la Disolución anticipada, Nombramiento del Liquidador que recae en la socia Gerente Ana María Peiroten de Strozzi y fijar el domicilio Social en Mcal. A. J. de Sucre 2320, 2º, 9, Buenos Aires (1428). Inscripción 12/3/92, Nº 1739, Lº 95 de S.R.L.

Autorizado - Pedro Martín
e. 12/1 Nº 624 v. 12/1/99

LOSIANIN
S.A. de Inversiones

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 6/11/98, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Fernando Arias; Vicepresidente: Eduardo Oscar Hernández; Directores Titulares: Nicolás Vicente Gallo, Ricardo Urbano Siri, Director Suplente: Santiago Luis Arturo de Montalembert, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 12/1 Nº 661 v. 12/1/99

"M"

MAGRO
S.A.

Por acta del 22/12/98 designa Presidente: Elsa Nora Navarini de Guereño y Suplente a Luis Angel Guereño (padre).

Presidente - Elsa Nora Navarini de Guereño
e. 12/1 Nº 610 v. 12/1/99

MAPED ARGENTINA
S.A.

Aclaratoria de "MAPED ARGENTINA S.A.", sociedad inscripta al Nº 16008, Libro 3, Sociedades por Acciones de fecha 23/12/98. Por escritura del 6/1/1999, aclaráse escrituras del 14/12/98 y 21/12/98, en el sentido que los nombres correctos de la socia constituyente es Carla Yanin Spotorno Giolito.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 12/1 Nº 619 v. 12/1/99

MAXIMP
Sociedad Anónima

Designación de autoridades. Protocolización de acta realizado por escritura pública número trescientos quince folio 946, el día 19 de noviembre de 1998. Según acta de Asamblea Nº 10 de fecha 10 de Agosto de 1998, en la cual se designan las nuevas autoridades del Directorio, siendo María Elisa Palacios, L.C. 1.826.955, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliado en Bmé. Mitre 1192 piso 1º "6"; la Presidente y el Sr. César Leonor Velázquez Torres, D.N.I. 92.522.685, domiciliada en Acevedo 484 de Cap. Federal, uruguayo, soltero, mayor de edad; Director Suplente. Ambos cargos por tiempo indeterminado.

Autorizado - Hernán Vigolo
e. 12/1 Nº 620 v. 12/1/99

M B T ARGENTINA
S.A.

Inscripciòn I.G.J. Nº 1.633.790. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" del 23/12/98 se resolvió aumentar el Capital Social a $ 1.140.000 —elevándolo en v$n 600.000— emitiendo 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1. c/una y un voto por acción con goce de dividendos a partir del 01/01/98. La emisión fue totalmente suscripta. La integración se realizará: $ 250.000 al contado y $ 350.000 a integrarse en los plazos, forma y condiciones de pago que estipule el Directorio, en función de lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 12/1 Nº 640 v. 12/1/99

MERCADO TECNOLOGICO & SISTEMAS
S.R.L.

06-04-92, Nº 3740, Libro 96 de S.R.L. Por acta extraordinaria de reunión de la totalidad de los socios de fecha 20 de noviembre de 1998 se resuelve que por haber desaparecido las causas comerciales por la cual la sociedad se constituyó se debe proceder a su disolución previa liquidación. Por unanimidad de votos se resuelve disponer la disolución anticipada de la sociedad; también por unanimidad se decide designar como liquidadores a los únicos socios y gerentes Guillermo Agustín Ferreiro, DNI 17.365.503, Walter Humberto Ordoñez, DNI 14.008.156 y Carlos Hugo Pellecharino, DNI 12.255.367, para que actúen en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, en representación de la sociedad en lo atinente a la liquidación, confección del balance final y distribución del eventual remanente entre los socios.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
e. 12/1 Nº 708 v. 12/1/99

"N"

NAJUAL BROTHERS
S.A.

NC 1628190 Art. 60. Por Acta de Asamblea del 20-9-98 y de Directorio del 20-9-98 se renovaron autoridades quedando el Directorio integrado: Juan Bautista Calderoni Presidente, Carlos Enrique Calderoni, Vicepresidente y Antonia Graciela Maietta de Calderoni Directora Suplente, quienes aceptaron sus cargos.

La Escribana
e. 12/1 Nº 709 v. 12/1/99

NEW AMERICAN SERVICES
S.A.

25/2/98 - Nº2081 - Lº123. Informa que: por asamblea ordinaria del 23/12/98, se aceptó la renuncia del director suplente Sra. Lidia Susana Street y se designó en su reemplazo al Sr. Orlando José D'Elía en el cargo de director suplente.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 12/1 Nº 643 v. 12/1/99

NEW PLAN CAR
S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de Diciembre de 1998, corresponde: 1º Premio 159, 2º Premio 951, 3º Premio 946, 4º Premio 550, 5º Premio: 532.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 12/1 Nº 634 v. 12/1/99

"P"

POTENCY
S.A.

Hace saber que por acta del 30/12/98 designó: Presidente: José Antonio Zamparo, 28 años, DNI 21.351.340, Pueyrredón 1530 Hurlingham, Buenos Aires. Suplente: Jorge Baranovic, 51 años, DNI 4.927.724, Alsina 1535, Piso 6º Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.655.035.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 12/1 Nº 574 v. 12/1/99

"R"

RANUMIN GUARDIAN
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 23/12/98 resolvió inscripción en sucursal en la República Argentina. Representante: César C. Iguña. Sede: Av. Corrientes 1585 8º "30" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/06.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/1 Nº 583 v. 12/1/99

"S"

S.A. SACFIL

Inscripta en el R.P.C. Nº 38 del Libro: 48 Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 13 de marzo de 1933. Se comunica a los Señores Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 1998 y por la reunión de Directorio del mismo día, este último ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico José Luis Zorraquín; Vicepresidente: Sr. Rodolfo Svanascini; Director Titular: Sr. Federico Zorraquín (h); Director Suplente: Héctor Juan Zenobi; Síndicos Titulares: Cres. Gustavo Héctor Bunge, Miguel Angel García Haymes y Omar Raúl Rolotti; Síndicos Suplentes: Cres. Alberto Bande, Héctor Angel Maggi y Marcelo García.

Director - Rodolfo Svanascini
e. 12/1 Nº 655 v. 12/1/99

SPRAYETTE
S.A.

Se informa que por asamblea general ordinaria del 28 de agosto de 1998, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Roberto Daniel Cherashny; Vicepresidente: Sr. Abraham Cherashny; Directora: Sra. Elisa Mónica Saaied y Directora Suplente: Sra. Rosa Holtzman de Cherashny.

Presidente - Roberto Daniel Cherashny
e. 12/1 Nº 216 v. 12/1/99

"T"

TELETECHNOLOGY
S.A.

Renuncia de Director. Nº Reg. 9050 Libro 119 Tomo S.A. Hace saber por 1 día que por escritura pública del 11/12/98 al Fº 977 del Nº 367 quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/98 y se aprobó la renuncia del presidente Edward Stoever y directora suplente Celia Cano.

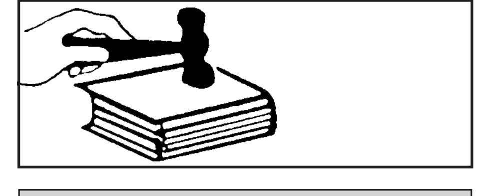
Autorizada - Verónica Cester
e. 12/1 Nº 713 v. 12/1/99

"V"

VESTIMENTA PARA EMPRESAS
S.A.

Inscripción Autoridades. Por Escritura Nro. 5, Folio 9, del 6/1/99 Reg. 985 de Capital Federal, se protocolizó la siguiente documentación Social: Acta de Directorio convocando a Asamblea Ordinaria del 16/11/98. Acta de Asamblea del 17/11/98 por la cual se acepta la renuncia presentada por las Directoras Salientes y Renunciantes: Marta Olga Buchanan y María Cristina Archaga y se eligen nuevos Director Titular y Suplente: Rodolfo Domingo Petrich y Carlos Dwilanski respectivamente. Acta de Directorio del 17/11/98 de distribución de cargos, resultando electos: Presidente: Rodolfo Domingo Petrich, Director Suplente: Carlos Dwilanski. Todo ello sin modificación del Estatuto Social. I.G.J. Nro. 6731, Lº 2 de Soc. por Acciones del 30/7/98.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 12/1 Nº 636 v. 12/1/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Carez Néstor R., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º,

Cap. Fed., un automotor Fiat Siena EL 4ptas., Dominio CBK 941, 1998 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 245 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Maidana T., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod 12 4ptas/1994, Dominio B 2683590, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 16: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, enero 4 de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 244 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Oblak D. A., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Duna S/1988, Dominio TZO 057, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 16: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, enero 4 de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 243 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra D Angelo L. R., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. Twingo/ 1997, Dominio BSV 979, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 718 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Rotela C.A., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Seat, Mod. Inca 1.9 Furgoneta D./1998, Dominio BUC 356, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 717 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Restagno E., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 405 GLD 1.9/1997, Dominio BMU 217, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 716 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Ale C., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 405 GLD 1.9/1997, Dominio BRC 355, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 714 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Blanco L., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 405 GLD 1.9/ 1997, Dominio BSN 105, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 712 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra María B. Echezarreta, el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault Traffic Furgón, Dominio VNS 895, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 230 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Morales S.J.A., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod Polo Calssic 1.6 Nafta/1997, Dominio BDE 203, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 231 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Quiroz G. D., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 505 SR SC/ 1991, Dominio VVI 290, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 232 v. 12/1/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Balzo S., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod Gol GL D/1996, Dominio BCD 021, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 12/1 Nº 233 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Marino N. F., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Fiat Uno SD/1997, Dominio BPI 573, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base: U$S 13.227, transcurridos 30 minutos se reducirá en un 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 234 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Valente J. J., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Isuzu, Mod Isuzu Trooper Todo Terreno/1994, Dominio B2676563, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base: U$S 11.090, transcurridos 30 minutos se reducirá en un 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 235 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Andrade N., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Fiat Uno S/1997, Dominio BYE 329, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base: U$S 10.600, transcurridos 30 minutos se reducirá en un 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 236 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Trigo A. P., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Isuzu, Mod Isuzu Trooper Todo Terreno/1994, Dominio B2676564, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base: U$S 11.090, transcurridos 30 minutos se reducirá en un 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 237 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Quaglia O. E., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Fiat Duna SL/, Dominio TCU 690, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base: U$S 6748, transcurridos 30 minutos se reducirá en un 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 238 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Bernal G. M., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, Mod Galaxy 2.0L/1992, Dominio UYA 538, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 239 v. 12/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Trinidad H.G., el 18/1/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod Tempra 2.0IE/1997, Dominio BSL 828, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/1 Nº 240 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Catapano D.H., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat Duna S, Dominio BTV 597, 1998 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 225 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Tangari M.M., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault Clio 5ptas AA, Dominio BWX 953, 1998 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/1 Nº 226 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Becerra M. H., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat Uno S 1,4 3ptas., Dominio CBF 362, 1998 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá

domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/1 Nº 227 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Barras M. G., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot 405 SR, Dominio SCK 392, 1992 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/1 Nº 228 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Verónica F. Della Vedova Casal, el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat Siena HLD 4P, Dominio BRC 389, 1997 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/1 Nº 229 v. 12/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Palagani N. M., el 18/1/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo 145TS 16V, Dominio BOZ 129, 1997 tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/1 Nº 224 v. 12/1/99

Por ejecución de Prenda - Art. 39 del Decreto Ley 15.348 Ratificado por Ley 12.962 y Decretos Reglamentarios 6810/63, T.O. Decreto 897/95 y de conformidad Art. 585 del Código de Comercio.

Un ómnibus marca Mercedes Benz modelo OHL 1420/70 año 1995 motor Diesel de 6 cilindros y 220 HP, inyeccion directa, distancia entre ejes 6 metros equipado con 7 neumáticos radiales 1000 x 20, calefacción con una carrocería nueva marca Imeca para servicio ejecutivo con 22 asientos completos con herramientas y accesorios de fábrica. Motor marca Mercedes Benz Nº 372.958-10-153-370. Chasis marca Mercedes Benz Nº 390.015-11-107932.

El vehículo podrá ser visitado los días 21 y 22 de enero de 1999 en el horario de 10:00 a 15:00 Hs. en el local de la calle República del Líbano 4227, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Remate: 26 de enero de 1999 a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Lima 265 Piso 12 Capital Federal.

Base: U$S 146.808.- En caso de no concretarse ofertas, y luego de una espera de media hora, se procederá a subastar sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%.

Todo dinero efectivo y en el acto.

Por cuenta y orden del BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION (Acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962 - Y de conformidad Art. 585 del Código de Comercio).

Expediente Nº: 71008/97, Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Sec. Nº 35 Callao 635, 2º Piso, Capital Federal.

Martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, Tel.: 632-4967.

Se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Osvaldo Jorge Posada Aznar, martillero.

e. 12/1 Nº 711 v. 13/1/99



2.5 BALANCES

LA PORTEÑA SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA PORTEÑA SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL LAVALLE 648
SEDE ADMINISTRATIVA LAVALLE 648
EJERCICIO ECONOMICO NRO. 53 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO 18/05/45
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS 22/06/1948,28/08/1950,2/1/1945,18/11/1964
22/03/1968,24/06/1969,20/07/1979,12/07/1982,4/06/1985,30/09/1986,26/05/1989,12/07/1991,13/06/1996
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.4808 DEL 18/05/1944
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO. 218 DEL 27/11/1945
COMPOSICION DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD		VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	700000		1	700000	700000
	700000	0	1	700000	700000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	124,075	169,325
INVERSIONES	2,724,587	212,236
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	865,464	2,580,663
REASEGUROS	168,254	151,909
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	287,679	397,145
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	1,687,117	1,858,893
OTROS ACTIVOS		166
TOTAL	5,857,175	5,370,337

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3,167,121	2,103,666
CON REASEGURADORES	367,729	149,931
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	229,057	482,187
FISCALES Y SOCIALES	120,360	411,801
OTRAS DEUDAS	243,297	259,928
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGU.	369,458	1,347,692
PREVISIONES	2,329	2,000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	4,499,351	4,757,205
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)	1,357,824	613,132
TOTAL	5,857,175	5370,337

ESTADO DE RESULTADOS	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	2,798,187	4,511,079
SINIESTROS NETOS	(2,673,371)	(3,044,186)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	8,666	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(2,151,637)	(2,814,074)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO	(2,018,155)	(1,347,181)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	22,870	19,072
RESULTADOS POR REALIZACION	(4,000)	(10,460)
OTROS INGRESOS	112,220	0
OTROS EGRESOS	(5,856)	
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(168,386)	(109,252)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(43,152)	(100,640)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	(2,061,307)	(1,447,821)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,061,307)	(1,447,821)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	933,350		1,227,476	(1,547,695)	613,131	2,060,953
DISTRIBUCION DE RESULTADOS					0	
APROBADA POR AGO DEL					0	
RESERVA LEGAL					0	
OTRAS RESERVAS					0	
HONORARIOS					0	
DIVIDENDOS EN EFECTIVO					0	
DIVIDENDOS EN ACCIONES					0	
SUSCRIPCION DE CAPITAL					0	
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS					0	
IRREVOCABLES DE APORTES	2,806,000				2,806,000	
AJUSTE DE CAPITAL					0	
REVALUO TECNICO					0	
DESAFECTACION DE RESERVAS					0	
					0	
RESULTADO DEL EJERCICIO				(2,061,307)	(2,061,307)	(1,447,821)
					0	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3,739,350	0	1,227,476	(3,609,002)	1,357,824	613,132

MARIO I. CIRIGLIANO, Presidente; Dr. CARLOS BERRA, Síndico; PRICE WATERHOUSE & Co. Socio C.P.C.E.C.P. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

A los señores Presidente y Directores de
La Porteña Seguros S.A.

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en los estados contables presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 24 de agosto de 1998 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene salvedades con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables, y por el diferimiento, según lo permitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del efecto en resultados de la constitución del pasivo por desvío de siniestralidad correspondiente a la sección Automóviles establecido por la Resolución Nº 24.874 del mencionado organismo por un importe total de $ 761.686.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 1998 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 27.477,25, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998. — PRICE WATERHOUSE & CO., Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 1 R.A.P.U. Dr. FREDICH J. GALLI Contador Público (UBA) Tº XXXIII - Fº 47 Lic. Adm. Tº IX - Fº 104 Lic. Econ. (UBA) Tº IV - Fº 109 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 30/12/98 01 O. T. 57 Legalización Nº 339459.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA PORTEÑA SEGUROS S.A. para ser presentada ante SUPERINTENDENCIA SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. GALLI FREDICH JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0033 Fº 047 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS S. SCHNEIDER, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 154

— ACLARACION —

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Balance General Ejercicio Económico Nº 64, del 01/07/1997 al 30/06/1998.

En la edición del 6 de enero de 1999, donde se publicó el citado Balance, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, en la columna APORTES DE LOS PROPIETARIOS, en la referencia a SALDOS DE INICIO DEL EJERCICIO.

DONDE DICE: 19.379.454,48

DEBE DECIR: 19.370.454,48

En la columna mencionada, en el renglón del Resultado del ejercicio, se transcribe erróneamente la cifra correspondiente a SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: 23.415.951,87.

e. 12/1 Nº 53.951 v. 12/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE RANDAZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

La Secretaría.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/12 al 22/12/98.

e. 12/1 Nº 5.291 v. 14/1/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "ADEN S.A. c/COMPAÑIA INTEREURAN TRADING S.A. s/ Homologación de Acuerdo", cita y emplaza por el término de 11 días, a la Sra. OFELIA BEATRIZ SANTAJULIANA de GONZALEZ a los fines de que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en representación de COMPAÑÍA INTEREURAN TRADING S.A. en el convenio de desocupación de fecha 01/10/96, celebrado entre las mismas partes, con relación al inmueble ubicado en la calle Arenales 1672 Piso 8º Depto. "A" de esta ciudad. La citación se efectúa bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma y de designarse el Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 12/1 Nº 695 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que COSETTE PAONESSA ARTEAGA, D.N.I. 92.439.908, nacida el 17 de julio de 1977, soltera hija de Cristina Arteaga Tapia y Domingo Paonessa Faga, domiciliada en la calle Diag. Gascón Nº 3018 de esta ciudad, por expediente Nº 8234 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 31 de agosto de 1998. Fdo. Daniel R. D. Vázquez. Juez Federal Subrogante.

Mar del Plata, 24 de noviembre de 1998.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal.

e. 12/1 Nº 262.482 v. 12/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Infrascripta Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por (5) días, que en los autos caratulados: "CELULOSA ALMAFUERTE S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 72.896), con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado en estado de quiebra a CELULOSA ALMAFUERTE S.A. y ha sido designado síndico, el Cdr. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 7 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 12/1 Nº 262.599 v. 18/1/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica en autos "ASTORQUI Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 59.490, que, con fecha 3 de diciembre de 1998 ha sido decretada la quiebra de ASTORQUI Y CIA. S.A. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dr. Manuel Giménez Puig, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 22 de marzo de 1999, y que cuentan hasta el día 6 de abril de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 21 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 202 y 39 de la L.C., el 10 de mayo y el 24 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. La fallida, y los terceros que tuvieran en su poder bienes de ésta, deben entregarlos al síndico, dentro del quinto día. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/1 Nº 262.473 v. 18/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de AXEL S.R.L., en el que se ha designado síndico a Marta Susana Muossoli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 19 de abril de 1999 y 1º de junio de 1999 respectivamente; habiéndose fijado el día 3 de setiembre de 1999 a las 9 hs. a efectos de realizar la audiencia informativa que prevée el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/1 Nº 710 v. 18/1/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto —(sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal (1022)—, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por dos días que en los autos caratulados: "M y L S.R.L. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los señores acreedores el informe final y que con fecha 25 de marzo de 1998, se han regulado los siguientes honorarios: los del síndico Contador Julio Domingo Bello en $ 1.168 (pesos un mil ciento sesenta y ocho), los del letrado patrocinante de la concursada, hoy fallida por su actuación hasta fs. 84 Dr. Roque Luis Casini en $ 67 (pesos sesenta y siete), los del letrado patrocinante de la misma por su actuación a partir de fs. 84, Dr. Darío Félix Penna en $ 160 (pesos ciento sesenta), los del apoderado de la misma Dr. Alfredo José Raffo a partir de fs. 84 en $ 100 (pesos cien) los de la escribana Marta Susana Tejedor en la suma de $ 140 (pesos ciento cuarenta).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/1 Nº 262.504 v. 13/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Rafael Trevino Figueroa, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A.". El síndico designado es el Estudio de Contadores "Escandell Hurovich - López Cepero" con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/1 Nº 262.547 v. 18/1/99

Nº 19

LLAMADO A MEJOR OFERTA

El Juzgado de Comercio Nº 19 a cargo de interinamente de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja) Sec. Nº 38 a cargo del Dr. Santiago F. Jhonson, hace saber en los autos caratulados "AXOVO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. 30.120 que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 96/7 por Nélida E. Hernández por la suma de $ 5.000.- (cinco mil) respecto del rodado Renault Traffic Furgón dominio C 1.453.524 año 1988 de titularidad de la fallida. El I.V.A. será a cargo del comprador y por separado de la oferta, como así también los importes que por sellados, transferencia y demás diligencia para el perfeccionamiento de la venta. Las ofertas bajo sobre serán recepcionadas en la sede del Tribunal hasta el día 12 de febrero de 1999 a las 11,30 hs., fijándose la audiencia a las 12,30 hs. de idéntica fecha para la apertura de los sobres en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de oferta, depósito efectivo por el 10% del monto ofrecido. El plazo para la integración del saldo de precio será de cinco días a partir de la notificación por nota de la adjudicación; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso. La presentación de las propuestas deberán contener: datos de filiación, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y constancia de haber efectivizado el depósito en garantía de la oferta. La presentación de la oferta implica el conocimiento de integro de las presentes actuaciones y del estado físico y jurídico del rodado. Exhibición: el rodado podrá ser visitado en el lugar de su depósito —Zárate, Pcia. de Buenos Aires—, con asistencia del síndico o persona por éste designada, previa entrevista al 382-0954 o (15)174-7417.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/1 Nº 732 v. 13/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "STELLISANO NORBERTO DARIO s/Quiebra" (Expte. Nº 31.696), con fecha 20 de octubre de 1998, se ha decretado en estado de Quiebra a STELLISANO NORBERTO DARIO (D.N.I. Nro. 16.209.682, con domicilio en la calle Calte. Alte. Martín Lezica 5458/62, Monoblock 130, piso 10º, Dto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires) y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañar un estado detallado y valorado de los bienes que integran su patrimonio con indicación de las pautas seguidas para su valuación, estado y gravamen. En el caso de que sea propietario de bienes registrables, deberá acompañar los títulos respectivos. Si fuera locador los contratos de alquiler. 2) Presentará un estado valorado del pasivo debiendo acompañar la nómina de acreedores con indicación de sus domicilios, montos de sus créditos, fiadores o terceros obligados. 3) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). 4) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan

a disposición del Síndico en cinco días. 5) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5-5-99, y supletoriamente la del día 4-6-99, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, uno de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/1 Nº 262.597 v. 18/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CAM COMPAÑIA ARGENTINA MARROQUINERA S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 34.997), con fecha 9 de noviembre de 1998, se ha decretado en estado de Quiebra a CAM COMPAÑIA ARGENTINA MARROQUINERA S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de mayo de 1999 y 2 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo ley. Citada d) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 19-2-99, y supletoriamente la del día 2-3-99, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/1 Nº 262.596 v. 18/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "COTEPLA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 34.046), que tramitan por ante éste con fecha 2 de diciembre de 1998, se ha decretado en estado de quiebra a COTEPLA S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de Mayo de 1999 y 24 de Junio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañar un estado detallado y valorado de los bienes que integran su patrimonio con indicación de las pautas seguidas para su valuación, estado y gravamen. En el caso de que sea propietario de bienes registrables, deberá acompañar los títulos respectivos. Si fuera locador los contratos de alquiler. 2) Presentará un estado valorado del pasivo debiendo acompañar la nómina de acreedores con indicación de sus domicilios, montos de sus créditos, fiadores o terceros obligados. 3) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). 4) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 5) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 18-3-99, y supletoriamente la del día 5-4-99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/1 Nº 262.594 v. 18/1/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LABORATORIO SCHULE S.C.A. y su Socio Comanditario RODOLFO ANTONIO CANAVARI (Art. 164 Ley Concursal) s/Quiebra" Expte. Nº 8454/90, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 12/1 Nº 262.484 v. 13/1/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

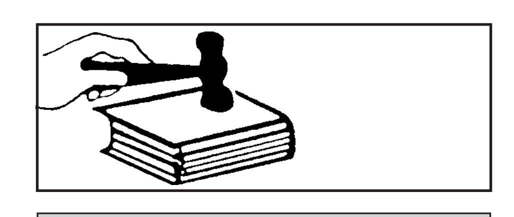
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/99 - Vence: 14/1/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/12/98	IRMA SUSANA PIAGGIO y CRISTINA SUSANA ALSINA	489
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/98	JOSE CAMPINS	475
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/12/98	JUAN CARLOS FONTICELLI	509
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	GOMEZ, RAMONA	379
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/12/98	MARTA SUSANA BESOZZI	504
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/98	NORMA BEATRIZ MAZZITELO	425
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/98	IFIGENIA LECA	511
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/12/98	DOLORES LUISA ANGELA MONMANY	383
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/12/98	SARA AILAN vda. de CRISTOFANO	492

e. 12/1 Nº 6 v. 14/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

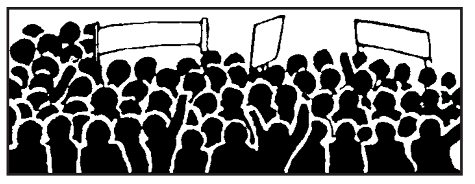
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AYACUCHO 489/99 c/BALDACCI NORA INES s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 96.620/96), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 3 de febrero de 1999 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Lavalle Nº 1996/2000, esquina Ayacucho Nº 489/91/95/99, Unidad 17, Piso 7º de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección. 9, Manz. 70, Parc. 14, Matrícula 11-454/17. Según constatación obrante en autos el bien se encuentra libre de ocupantes y en aparente estado de reparación y consta de 3 ambientes, baño, cocina, toilette y altillo. Deudas informadas en autos: Fs. 46: O.S.N. al 24-09-97: $ 106,56; Fs. 107/110: G.C.B.A. al 24-09-97: $ 880,64; Fs. 114 Aguas Argentinas al 22-09-97: $ 275,52; Fs. 204 Expensas al 05-06-98: $ 10.006,53. Exhibición: días 1º y 2 de febrero de 1999 de 14,30 a 16,30 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 30.678,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará el inmueble nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del ritual. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 12/1 Nº 632 v. 13/1/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN

Distrito La Rioja

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS QUE COMPRENDE DEL 9/7/97 AL 8/7/98

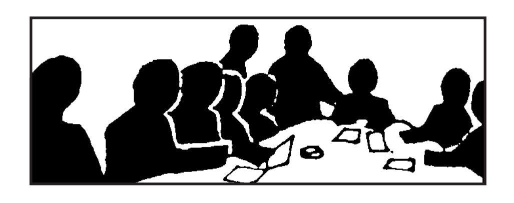
Informo al Señor Juez Federal Dr. Enrique Chumbita, que al mes de setiembre de 1996, tras haber sido designado interventor de esta Agrupación Política del Distrito La Rioja, por intermedio de la conducción a nivel nacional, no habiendo recibido ningún ingreso económico y por ende no hay ningún tipo de egreso, hasta tanto la conducción del Partido a nivel nacional no remita la partida correspondiente al presente año, como ocurriera en los años 1996, 1997, en el presente año 1998, no se ha recibido ningún ingreso económico por lo tanto no ha surgido ningún egreso.
Interventor MODIN La Rioja - Luis Carlos Durnis

PATRIMONIO

A la fecha este Partido Político, que cumplió cinco años de existencia el 8/7/98, no poseía ni posee, Bienes Inmuebles ni Bienes Muebles que pudieran asentarse en el Patrimonio del Partido. Los elementos utilizados hasta dicha fecha, son de propiedad de algunos afiliados, cedidos en comodato hasta que esta Agrupación Política pueda disponer de bienes propios.

Se han realizado gestiones ante las autoridades del Partido a nivel nacional a los efectos de poder adquirir los bienes necesarios para el normal funcionamiento del Distrito La Rioja.
Interventor MODIN La Rioja - Luis Carlos Durnis
e. 12/1 Nº 262.514 v. 12/1/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 693 Libro 86 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, en Suipacha 18, Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 L. 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de Utilidades Art. 216 L 19.950 y destino de resultados. El Directorio.

Presidente - Andrés Luis Amado Cattaneo
e. 11/1 Nº 517 v. 15/1/99

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 1999 a las 10:00 horas en 1º convocatoria y a las 11:00 horas en 2º convocatoria, en Suipacha 664, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de sede social;
3º) Reforma del artículo 2º del estatuto social.

Vicepresidente - Héctor Bonavita
e. 11/1 Nº 518 v. 15/1/99

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1999 a las 12 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 11 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia presentada por el Directorio en su conjunto.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Elección de Directores, previa fijación de su número, cuyos mandatos durarán hasta la Asamblea que considere el Balance cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Brotsztein
e. 8/1 Nº 162 v. 14/1/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General extraordinaria a efectuarse el día 2 de febrero de 1999 a las 17 horas en Viamonte 1570, Entre Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Canzani
e. 7/1 Nº 130 v. 13/1/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 14 horas en la sede social cita en Av. de los Incas 3462 p. 1 depto. D de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-7-98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, para los directores que cumplen funciones técnico administrativas.

Presidente - Carlos M. F. T. Avendaño

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la Sociedad, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 8/1 Nº 309 v. 14/1/99

"B"

BERNARDO I. CAVANAGH y CIA. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1º y 2º Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de "BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A." en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1999 a las 16 Hs. y 17 hs. respectivamente en Viamonte 1549 Sala 5, (1055) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las razones que motivan la extemporaneidad de la convocatoria presente.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Nota a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Considerar sobre el proyecto de distribución de utilidades por encima de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros del Directorio por tres años y el número de miembros que lo componen de acuerdo al art. 8º del Estatuto.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de todo lo actuado en la dirección, administración y fiscalización de la empresa, durante el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.

Presidente - Bernardo Cavanagh
e. 7/1 Nº 22 v. 13/1/99

"C"

CANNING Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

CUIT empresa: 30-52884993-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 17 horas, en la calle Migueletes 1031, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe de Síndico por el Ejercicio cerrado al 31-08-98.
3º) Consideración Asignación Honorarios al Directorio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1998.

Presidente - José Lescano
e. 7/1 Nº 24 v. 13/1/99

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Lavalle 2331, Pta. Subsuelo Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Elección de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ramón C. Barrenechea
e. 11/1 Nº 524 v. 15/1/99

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires; a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la Sociedad y su disolución anticipada sin liquidación.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 9 v. 13/1/99

CITTADELLA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 27 de enero de 1999 a las 15:00 hs. y a las 17:00 hs. respectivamente, en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790, de Capital Federal, en Primera Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de Remuneraciones al Directorio y
4º) Designación de Nuevos Directores.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación o Rectificación decisiones anterior asamblea;
3º) Consideración de la constitución de una hipoteca: a) Por un importe superior al de la actual con la finalidad de que se puedan obtener recursos para la financiación de la Sociedad, b) Obtener una hipoteca por un importe igual al de la actual, c) Obtener una hipoteca igual al de la actual a la que se le adicionarán los gastos y costas, d) Mantener la actual hipoteca;
4º) Venta de: a) Fondo de comercio de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A., con la finalidad de los bienes de la Sociedad, b) El Inmueble de la Sociedad total o parcial;
5º) Aumento de Capital Social, dada la insignificancia que tiene el mismo en la marcha del negocio societario y con la finalidad de aliviar la situación económico-financiera de la Sociedad;
6º) Cese de la actividad Comercial;
7º) Liquidación de la Sociedad;
8º) Modificación de los Estatutos en lo que se refiere a: a) Capital Social, b) Facultades de los Directores, b) Fiscalización de la Sociedad y d) Modificación en la forma de citación a Asambleas; que se corresponden con los artículos cuarto décimo, decimoprimero y decimosegundo de los actuales Estatutos Sociales, los que quedarán, en caso de modificarse, redactados en la forma en que decida la Asamblea.

Vicepresidente - Rubén Fernández
e. 7/1 Nº 136 v. 13/1/99

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 108.717 Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1999 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de la adquisición y cesión de la calle perimetral al predio que la sociedad posee en la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Presidente - Carlos Potikian
e. 11/1 Nº 452 v. 15/1/99

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.277. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de febrero de 1999, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 21, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos;
5º) Ratificación del mandato de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.

Presidente - Emilia Haydeé M. de Cairoli
e. 11/1 Nº 563 v. 15/1/99

"E"

EDIFA Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en I.G.J.: 29.511. Convócase a los señores Accionistas de EDIFA S.A.C.E.I. a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Larrea 257 Capital Federal, el día 28 de enero de 1999 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, lugar a las 12:00 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio del 31 de julio de 1998.
5º) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ramón Juejati
e. 8/1 Nº 156 v. 14/1/99

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 94.975 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1999, a las 18,00 horas, en Demaría 4712 1º piso de la ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria según el artículo 10 del estatuto social, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1995, 1996 y 1997.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1995, 1996 y 1997.
5º) Consideración y gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1996 y 1997.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección (artículo 8 del estatuto social).
7º) Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio.

Vice-Presidente - María Cristina Goto
e. 11/1 Nº 483 v. 15/1/99

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1999 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, Piso 2º, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de duración de la Sociedad.
2º) Modificación del objeto social y composición del Directorio.
3º) Aumento de Capital. Rescate de acciones en circulación. Emisión de Acciones.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Modificación del domicilio social.
6º) Reordenamiento del Estatuto Social.
7º) Autorización para elevar a escritura pública.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social Lavalle 1139, Piso 2º, Capital Federal.

e. 8/1 Nº 153 v. 14/1/99

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO
S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 de enero de 1999 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio A. Rosendo

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 21 de enero de 1999 inclusive.

e. 11/1 Nº 522 v. 15/1/99

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1999, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 30-9-98.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder los límites legales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Presidente - Joaquín de Grazia

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e. 8/1 Nº 201 v. 14/1/99

GENILO PRODUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria una hora después, a celebrarse el día 3 de febrero de 199 a las 18 horas, en Boulogne Sur Mer y Panamericana, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Estado de resultados y su distribución aún en exceso de las previsiones de la segunda parte del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Hugo Diez
e. 8/1 Nº 66 v. 14/1/99

GOTTI HNOS.
S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 27 de enero de 1999, a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, en Av. Belgrano 535, 4to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los miembros del Directorio y designación de los nuevos integrantes.

Presidente - Victorio Gotti
e. 11/1 Nº 540 v. 15/1/99

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 1585595. Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1999, a las 12.00 horas en 25 de Mayo 445 piso 8vo. Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia de acciones suscriptas por Fecotel.
3º) Transferencias accionarias acontecidas en el último ejercicio.
4º) Designación de los miembros de la Sindicatura.
5º) Varios.

Presidente - Carlos Heller
e. 8/1 Nº 216 v. 14/1/99

GUARDALAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de enero de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 piso 10º "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1998.
2º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los Resultados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 8/1 Nº 173 v. 14/1/99

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Central Térmica Alto Valle S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Central Térmica Alto Valle S.A.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Reforma del Estatuto Social.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas autorizadas para solicitar la aprobación e inscripción de la fusión, la reforma estatutaria, el aumento de capital y la emisión de acciones.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 7 v. 13/1/99

HURRIME
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de febrero de 1999, a las 17.00 hs., en su sede social de Tucumán 1539 9º "91", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el presidente y Director titular;
3º) Aprobación de la gestión del Director Renunciante;
4º) Designación de un nuevo Director y titular y un nuevo Director Suplente, en su caso. De fracasar la primera convocatoria se llamará a una segunda luego de una hora de transcurrido el primer llamado.

Presidente - Mario Osvaldo Salloun
e. 8/1 Nº 249 v. 14/1/99

"I"

INVERSORA RECOLETA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social a la suma de Dieciocho mil pesos y consiguiente emisión de Seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una, valor nominal $ 0,01, forma de pago: en efectivo y su totalidad al momento de la suscripción.

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 420, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 4 de febrero de 1999.

e. 11/1 Nº 26 v. 15/1/99

"J"

J.A. ESNAOLA E HIJOS
S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1999 a las 9,00 horas en el domicilio legal, Jorge Newbery 3589 Capita Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/

72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 8/1 Nº 141 v. 14/1/99

"L"

LA ESCALIA SAMIC

CONVOCATORIA

En la reunión de directorio de fecha 28 de diciembre de LA ESCALIA SAMIC, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En segunda convocatoria para el día 29 de enero de 1999 a las 14.00 horas en la sede social ubicada en Doblas 497, 2º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social establecido en el art. 4 del Estatuto Social.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Se procede a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días de acuerdo a lo establecido por el art. 237 Ley 19.550 y los estatutos societarios.

El Presidente
e. 8/1 Nº 146 v. 14/1/99

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, media hora después, para el día 1º de febrero de 1999, a las 18 horas, en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por la ley 19.550, art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente, así como de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bruno Lococo

Se recuerda que deberá comunicarse la asistencia a asamblea con la antelación dispuesta por la Ley 19.550.

e. 8/1 Nº 65 v. 14/1/99

LORAC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 29 de enero de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.

Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de enero de 1999.

e. 11/1 Nº 427 v. 15/1/99

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios Accionistas de LOS COIHUES S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1999, a las 19 horas en Uruguay 196, 4º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
c) Consideración de los documentos del Art. 34, inc. 11), de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y de los resultados no asignados.
d) Consideración de la gestión del Directorio y cualquier otro tema que los socios pusieran a consideración de la Asamblea.

Vicepresidente - Ana María Zuleta
e. 8/1 Nº 304 v. 14/1/99

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 29 de enero de 1999, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de enero de 1999.

e. 11/1 Nº 426 v. 15/1/99

MEDICINA PRIVADA INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDICINA PRIVADA INTEGRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 del mes de febrero de 1999 a las 15 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la aprobación de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio anual que cerrará el 31 de diciembre del 2000.
4º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la conveniencia de modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.
5º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la celebración del contrato de explotación con Faytmar S.A.
6º) Consideración de la actual situación societaria y medidas a tomar.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 8/1 Nº 231 v. 14/1/99

MEPRIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEPRIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 del mes de febrero de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la aprobación de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio anual que cerrará el 30 de setiembre de 1999.
4º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la conveniencia de modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.
5º) Ratificación de la resolución asamblearia del 13 de noviembre de 1998 respecto de la celebración del contrato de explotación con Faytmar S.A.
6º) Consideración de la actual situación societaria y medidas a tomar.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 8/1 Nº 230 v. 14/1/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 1999 a las 10 horas, en L.N. Alem 592 - piso 11 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Gestión del Directorio y ratificación de la dación en pago con subrogación celebrada por el Presidente por autorización del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 8/1 Nº 161 v. 14/1/99

MUSICA FUNCIONAL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25/1/99, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, Of. 804, Bs. Aires, a las 12 hs. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aprobación de sus gestiones al día de la fecha y designación de sus reemplazantes;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo E. Paganini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 19/1/99 en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, Of. 804, Bs. Aires, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 8/1 Nº 314 v. 14/1/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de enero de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento de capital mayor al quíntuplo. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 8/1 Nº 273 v. 14/1/99

"O"

OLYMPIC DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, conforme art. 234 LSC, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1999 a las 10.00 hs. en 1º convocatoria, 11.00 en 2º convocatoria, en Avda. R. S. Peña 720, 6º F, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Director Guillermo Mariano Rodríguez sobre la situación existente en el órgano de administración de la Sociedad.
2º) Remoción y consideración de la gestión llevada a cabo por el Director Manuel Ricardo Tomasello.
3º) Fijación del número de Directores y elección.
4º) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 31 de julio de 1997 y 1998.
5º) Aumento del Capital Social hasta la suma de pesos setenta mil y modificación del artículo tercero del Estatuto Social.
Determinación del modo de integración, oportunidad y puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios.

Director - Guillermo Mariano Rodríguez
e. 7/1 Nº 60 v. 13/1/99

"P"

PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29/01/99 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Matanza 2890 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Ratificación presentación en Concurso Preventivo de la firma.

Presidente - Roberto Pérez
e. 7/1 Nº 111 v. 13/1/99

POLIEQUIPOS C.I.I.M. S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 943 - Fº 102 - Lº 62 - Tº A de Estatutos Nacionales del 04 de mayo de 1966. Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 29 de enero de 1999, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, siendo la primera convocatoria a las 15:00 horas, y segunda convocatoria a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de setiembre de 1998.
2º) Reestructuración jurídica. Reforma de Estatutos.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, Destino del resultado del ejercicio.
4º) Situación frente al decreto 225/96 por renegociación de contratos con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Mora en sus pagos. Reclamos presentados y a presentar; autorización expresa para la iniciación de acciones legales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se halla a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 11/1 Nº 530 v. 15/1/99

PRADERA ALEGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28/1/99 a las 12:00 hs. en Córdoba 991, 3º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Aprobación de Memorias, Balances y documentación societaria de los ejercicios aún no tratados y cerrados hasta el 31/12/98 (art. 234 ley 19.550);
3º) Elección de Directorio;
4º) Análisis de la gestión. Demora en aprobación de balances anteriores.
Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Presidente - Jorge R. de Prat Gay

e. 11/1 Nº 700 v. 15/1/99

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1999, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1998 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Presidente - Alberto Martínez

e. 7/1 Nº 86 v. 13/1/99

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 4 de febrero de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F. en la sede social de la calle Obispo San Alberto 3535, 1º Piso, Depto. Nº 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que provocaron el atraso en la convocatoria para el tratamiento de la información prescripta por el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/1998.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio, su remuneración. Fijación del número de miembros a integrar el nuevo Directorio por finalización del mandato anterior, y elección de los mismos.

Presidente - Elías Monoff

La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las formas y términos de Ley.

e. 11/1 Nº 470 v. 15/1/99

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de ROSARIOS Y CIA. S.A., para el próximo día 1º de febrero de 1999, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de febrero de 1999 a las 12:00 horas, en Paraguay 577, 5º piso de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-98;
3º) Destino del resultado y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Síndico Titular;
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Egon Rosarios

e. 7/1 Nº 91 v. 13/1/99

"S"

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1999 a las 9 hs. en el local de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juana Orenstein

e. 7/1 Nº 94 v. 13/1/99

SULFIDE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1999 a las 11 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 Oficina 4, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación Venta Inmueble Planta Industrial. El Directorio.

Presidente - Edgardo C. Luppi

e. 11/1 Nº 496 v. 15/1/99

"T"

TATA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 5/2/1999 18 hs. en la sede social, calle Echenagucía Nº 40, 1º "C" de Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los miembros del direc. y aprob. de su gestión.
2º) Elección del nuevo Directorio.
3º) Aprob. balance, ejercicio, anterior.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación de los actos ejecutados por los apoderados. El Directorio.

Apoderado - Mauricio A. Irale

e. 8/1 Nº 179 v. 14/1/99

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de enero de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º piso oficina 65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 38, cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Aumento del capital.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.

e. 8/1 Nº 280 v. 14/1/99

TRANSPORTES RODRIGUEZ, COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Extr. para el 26.01.99 en Cucha Cucha 2243 a las 10 hs. en prim. conv. y 11 hs. en segunda para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 150.000 mediante capitalización de "Ajuste de Capital" Ejerc. 31.12.97, de aportes anticipados y aportes a realizar.
2º) Reforma del estatuto Art. 4º (capital) y Art. 8º (Directorio).

Presidente - Luis Morales

e. 8/1 Nº 239 v. 14/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Coppini Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que; Hilda Marta Fritz de García, L.C.: 3.038.802, dom. República 888, V. Ballester, Pcia. de Bs. As., vende a Miguel Angel Riccitelli, L.E.: 4.267.669, dom. Estomba 2131, Planta Baja, Cap., el Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en la AV. CABILDO 4744, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 11/1 Nº 477 v. 15/1/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, Avisa que Sugalo S.R.L., domiciliada en Av. Córdoba 1698, Capital, vende a Carlos Eduardo Robles domiciliado en la calle Lavalleja 891, Capital el negocio de Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 Café Bar, sito en la AV. CORDOBA Nº 1698, P.B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personas. Domicilio de partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 389 v. 15/1/99

Isabela Pucci, abogada, domiciliada en Leandro Alem 1110, en representación de las partes, hace saber por 5 días que Addison Wesley Longman, Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1745 y constituyendo domicilio especial en AV. LEANDRO N. ALEM 1110, piso 13 de esta Capital Federal, que realiza actividades de promoción de libros, folletos, publicaciones en general, compact discs, cassettes y otros instrumentos audiovisuales y diferentes clases de material educacional y recreativo, así como también otros productos de librería relacionados a los antes mencionados, cede y transfiere a Pearson Education S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal, su fondo de comercio. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano actuante Juan Antonio Maciel, con domicilio en la calle Florida 686, piso 1º de esta Capital Federal, de 10:30 a 13 y de 14:30 a 19 horas.

e. 8/1 Nº 259 v. 14/1/99

"B"

Enrique Sala, mart. púb. con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Ricardo Seoane, dom. Sgo. del Estero 949, Cap., vende su parte indivisa del Hotel S.S.C. sito en BARTOLOME MITRE 2021 Cap. a José Enrique Fernández, dom. Bmé. Mitre 2021, Cap., haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamo de ley en Maza 40, Cap.

e. 8/1 Nº 241 v. 14/1/99

Hotel Bouchard S.A. representada por su Presidente, Sr. Victorino Pérez, CI 4.542.045, con domicilio en Entre Ríos 830 de la Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Albergue Transitorio, (38) treinta y ocho habitaciones y garage anexo al albergue transitorio con capacidad máxima de (12) doce cocheras, sito en BOUCHARD 660/66/68/72 de la Capital Federal a Biblex S.A. representada por su Presidente Sr. Raúl Eduardo de la Reta, LE 4.100.946 con domicilio en Belgrano 2488, piso 12, Dpto. 57 de la Capital Federal, la que se hace cargo únicamente de la antigüedad del personal en relación de dependencia que figura registrado en los libros de la Sociedad vendedora al día de entrega y toma de posesión. Domicilio de partes y reclamos de ley en negocio vendido.

e. 8/1 Nº 266 v. 14/1/99

"C"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: Hotel Carlos I S.R.L. dom. Carlos Calvo 1463 Cap. vende a: Serguei Longuinov dom. 20 de Septiembre 332 Cap. su negocio de hotel (ssc) sito en CARLOS CALVO 1463 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. Término legal.

e. 7/1 Nº 79 v. 13/1/99

"Organización Lois y Mato S.R.L.". (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Gerardo Castiñeiras" dom. Caseros 2702, Cap. vende a "Marcela del Carmen Lago Vázquez y Roberto Lago Vázquez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) Parrilla, sito en CASEROS AV. 2702, PB, PI PA SOT., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Francisco Ibáñez, Cocinero, Ingreso 01-09-96. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 449 v. 15/1/99

"E"

Carlos Daniel Sala, con domicilio en Avda. Rivadavia 10.226, Capital Federal, transfiere a Graciela Isabel Bustos, con domicilio en Avda. Dellepiane 4760 torre 14 piso 6, dto. G de esta Capital Federal, la titularidad de la agencia de remises Crash, habilitación Nro. 609; sita en Avda. EVA PERON 5332 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio de la agencia.

e. 7/1 Nº 132 v. 13/1/99

"F"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: se rectifica el edicto Nro. 170.425 de fecha 29/10 a 4/11/98 del negocio sito en F. J. SANTAMARIA DE ORO 2085 Cap. siendo la compradora Matilde Roldán dom. Warnes 674 Dpto. 2 Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/1 Nº 78 v. 13/1/99

"I"

Mónica Carrera, domiciliada en Salguero 273 Capital Federal vende a María Gladys La Grutta con domicilio en Paraná 5880 Villa Adelina, el fondo de comercio denominado Farmacia Nueva Iberá sito en calle IBERA 1643 de Capital Federal del rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería. Reclamos de ley calle Iberá 1643 Capital Federal de 9 a 13 hs.

e. 7/1 Nº 18 v. 13/1/99

"J"

Enrique Sala, mart. púb. con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Nora Inés Aguirre y Norma Corina Ramos, con dom. en Julián Alvarez 614, Cap., vende su Lavandería Mecánica Autoservicio sito en JULIAN ALVAREZ 614 Cap. a Ester Noemí Savoia, dom. Fray Cayetano Rodríguez 850, Cap. Rec. ley en Maza 40, Cap.

e. 8/1 Nº 240 v. 14/1/99

"L"

Carmen Eladia Iglesias de Casielles, D.N.I. Nº 3.179.825, Lerma 465, 1º piso, Capital Federal, transfiere a Charles Boris Serrano, D.N.I. 92.412.241, Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, Norma Baccio L.C. 6.248.563, Almafuerte 951, San Justo, y Del Sol Graf S.R.L. (e.f.), Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, el fondo de comercio de imprenta sito en LERMA 467, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley en San Martín 569, 5º piso, departamento "12", Capital Federal.

e. 7/1 Nº 63 v. 13/1/99

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, comunica que Jorge Adolfo Guevshenian, vende a Héctor José Pouseu y Antonio Adrián D'Alfonso, el Fdo. de Com. Locutorio de Telecom Arg. S.A. "Telecentro Luis María Campos", sito en LUIS MARIA CAMPOS Nº 292, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Capital, dom. de la Martillera Interviniente, Dra. M.A. Salak.

e. 11/1 Nº 463 v. 15/1/99

"P"

Sanjuan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio de Panadería, calle PARAGUAY 2621/23, Cap., publicada del 22 al 28/10/98 por recibo Nº 169.657, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 11/1 Nº 557 v. 15/1/99

San Juan y Mena Soc. Hecho: Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Novoa, Novoa y Cía., domic. Paraguay 2621, Cap. vende a Alberto Novoa, Luis Benito, Félix Benito y Diego Mercuri, domic. Tucumán 834, Cap.; Panadería y Fábrica de masas, calle PARAGUAY 2621/23 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 558 v. 15/1/99

Daniel Fabián Sánchez, en su carácter de Contador Público independiente, matriculado en el C.P.C.E.C.F., en el tomo 167, Folio 19, con domicilio en la calle Florida Nº 142, Piso Nº 9, Oficina L, de esta Capital Federal, comunica que Hucker S.A., con domicilio en la calle Pirovano Nº 135, Capital Federal, vende cede y transfiere el fondo de comercio del restaurante y salón de baile sito en la calle PIROVANO Nº 135, Capital Federal, libre de deuda y gravamen a Edulop S.A., con domicilio en la calle Famatina Nº 3325, Capital Federal, reclamos de Ley en la calle Pirovano Nº 135 de Capital Federal.

e. 11/1 Nº 451 v. 15/1/99

"R"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Rivadavia 2099 SRL" dom. Rivadavia 2099, Cap. vende a "Hergasi SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602070) Confitería sito en RIVADAVIA 2099, PB Sótano, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 450 v. 15/1/99

"V"

Belarmino Valle Díaz, con domicilio en Venezuela Nº 3061, Capital Federal, transfiere a Rufina Rodríguez con domicilio Venezuela Nº 3061, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el Albergue Transitorio —700150— con una capacidad de diez y siete (17) habitaciones ubicado en VENEZUELA Nº 3059/61. Reclamos de ley, Santiago del Estero 1575, PB "B", Capital Federal.

e. 8/1 Nº 189 v. 14/1/99

Servi-Expo S.R.L., con domicilio legal en la calle Arroyo 894, 3º piso y Servi-Expo S.A., con domicilio legal en la calle Cerviño 4483, comunica a los interesados que transfieren a Miller Freeman Argentina S.A., una sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio legal en la Avenida Córdoba 991, piso 6 "A", el fondo de comercio consistente en la totalidad de los activos y derechos de Servi-Expo S.R.L. y de Servi-Expo S.A. relacionados con la explotación y comercialización de la denominada Feria Internacional de Materiales y Tecnología para la Construcción "Fematec". El listado de bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Los reclamos de ley se atienden en Escribanía Alonso & Alonso con domicilio en la calle Rivadavia 611, 7 piso, Código Postal 1002, atención escribano Julio Ignacio Quiroga, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 hs.

e. 8/1 Nº 260 v. 14/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO QUILMES S.A.

Se hace saber a los señores accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 el inicio del período de suscripción preferente de las 51.346.000 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $ 1 y de un voto por acción emitidas como consecuencia del aumento de capital por $ 51.346.000 aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1998. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par en proporción a sus actuales tenencias, debiendo manifestar su voluntad de suscribir durante el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, presentando el respectivo formulario en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las acciones suscriptas deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de presentar el formulario de suscripción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hubieran suscripto sobre todas aquellas acciones que no hubieran sido suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. Las acciones correspondientes al ejercicio del derecho de acrecer deberán ser abonadas a la par y al contado hasta el tercer día hábil posterior a la finalización del período de preferencia. El Directorio. Buenos Aires, 6 de enero de 1999.

Vicepresidente Segundo - Anatol Von Hahn

e. 11/1 Nº 535 v. 13/1/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CABLE IMAGEN CASILDA S.A.

LA DULCE T.V. COLOR S.A.

OPTEL S.A.

SERVICIOS REGIONALES S.A.

VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.

TELEDIFUSORA S.A.

VIDEO CABLE 6 S.A.

TELE ME S.A.

DOCE VISION S.A.

CABLEVISION GALVEZ S.A.

INVERSORA T.V. CABLE S.A.

T.V. CABLE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CABLEVISION S.A.", con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de Capital Federal con fecha 29 de agosto de 1979, bajo el Nº 2719 del libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 1 de abril de 1997, bajo el número 3066, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 5 de abril de 1991, en la Matrícula número 29.193, del Legajo 1/56.041, la sociedad "OPTEL S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de abril de 1997, bajo el número 3490, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "SERVICIOS REGIONALES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de junio de 1997, bajo el número 6106, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco con fecha 1 de septiembre de 1997, bajo el número 74, Folios 672/731, del Libro 31º de S.R.L.; la sociedad "TELEDIFUSORA S.A.", con sede social en calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1994, bajo el número 10.004, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "VIDEO CABLE 6 S.A.", con sede social en la calle San Martín 1290 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paraná con fecha 3 de octubre de 1994, bajo el número 1503, la sociedad "TELE ME S.A.", con sede social en Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de noviembre de 1992, bajo el número 11.502, del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "DOCE VISION S.A.", con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de octubre de 1995, bajo el número 9302, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLEVISION GALVEZ S.A.", con sede social en la calle Sarmiento 707 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe con fecha 13 de diciembre de 1996, bajo el número 376, Folio 188, Libro 8 de Estatutos de Sociedades Anónimas, la sociedad "INVERSORA T.V. CABLE S.A.", con sede social en la calle Cerrito Nº 740, piso 16º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 1996, bajo el número 10.842, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "T.V. CABLE S.A.", con sede social en Avenida Parchappe 1164 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 31 de julio de 1996, Matrícula 23.282, Legajo 5/44.264, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 22 de julio de 1998, excepto en el caso de Cablevisión S.A. que la Asamblea fue realizada el día 30 de diciembre de 1998, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 30 de junio de 1998, en el que se acordó que la Sociedad CABLEVISION S.A. absorbiera por fusión a las Sociedades que se detallan a continuación: "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", "OPTEL S.A.", "SERVICIOS REGIONALES S.A.", "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", "TELEDIFUSORA S.A.", "VIDEO CABLE 6 S.A.", "TELE ME S.A.", "DOCE VISION S.A.", "CABLEVISION GALVEZ S.A.", "INVERSORA T.V. CABLE S.A." Y "T.V. CABLE S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de marzo de 1998, para la sociedad absorbente "CABLEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos mil cuatrocientos treinta y dos millones, seiscientos trece mil quinientos sesenta y ocho ($ 1.432.613.568) y del pasivo es de pesos mil setenta millones, quinientos sesenta y cinco mil veintidós ($ 1.070.565.022). Para la sociedad absorbida, "CABLE IMAGEN CASILDA S.A.", la valuación del activo es de pesos setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco ($ 783.495) y del pasivo es de pesos un millón setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y dos ($ 1.750.662). Para la sociedad absorbida "LA DULCE T.V. COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos ciento setenta y cinco mil setecientos veintitrés ($ 175.723) y del pasivo es de pesos ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y dos ($ 127.252). Para la sociedad absorbida "OPTEL S.A.", la valuación del activo es de pesos doce mil quinientos ($ 12.500) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500). Para la sociedad absorbida "SERVICIOS REGIONALES S.A.", la valuación del activo es de pesos cuarenta y cinco mil seis ($ 45.006) y del pasivo es de pesos treinta y tres mil doscientos seis ($ 33.206). Para la sociedad absorbida "VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.", la valuación del activo es de pesos tres millones doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres ($ 3.233.563) y del pasivo es de pesos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete ($ 2.498.527). Para la sociedad absorbida "TELEDIFUSORA S.A.", la valuación del activo es de pesos nueve millones novecientos mil setecientos cuarenta y dos ($ 9.900.742) y del pasivo es de pesos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos ($ 5.942.582). Para la sociedad absorbida "VIDEO CABLE 6 S.A.", la valuación del activo es de pesos cuatro millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis ($ 4.048.596) y del pasivo es de pesos tres millones doscientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro ($ 3.280.594). Para la sociedad absorbida "TELE ME S.A.", la valuación del activo es de pesos setecientos ochenta y dos ($ 782) y del pasivo es de pesos tres mil trescientos sesenta y nueve ($ 3.369). Para la sociedad absorbida "DOCE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos dos millones setecientos nueve mil setenta y siete ($ 2.709.077) y del pasivo es de pesos ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve ($ 864.299). Para la sociedad absorbida "CABLEVISION GALVEZ S.A.", la valuación del activo es de pesos un millón ocho mil ciento cuarenta y seis ($ 1.008.146) y del pasivo es de pesos trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco ($ 347.945). Para la sociedad absorbida "INVERSORA T.V. CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos veinticuatro millones treinta y dos mil quinientos cuarenta y nueve ($ 24.032.549) y del pasivo es de pesos dos millones cinco mil setecientos ochenta y tres ($ 2.005.783). Para la sociedad absorbida "T.V. CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos cinco millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres ($ 5.782.243) y del pasivo es de pesos cinco millones ciento noventa y tres mil cuarenta y cuatro ($ 5.193.044). CABLEVISION

S.A. no aumenta su capital como consecuencia de la fusión. Se establece el domicilio de Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:00 para que los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

Autorizado - Juan O'Farrell
e. 11/1 Nº 384 v. 13/1/99

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(Insc. 27/8/70 Nº 3592, Lº 71, Tº A de S.A.). Por 3 días comunica que por decisión de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/98 y de Reunión de Directorio del 28/12/98, se han emitido 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 con derecho a 1 voto de las cuales 2.000 se ofrecen para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo, al momento de la suscripción, el 25% del valor de la acción y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los 180 días. Notificar decisión de suscribir a Lavalle 1569, piso 4º, Of. 409/18, Capital Federal.

Vicepresidente - José Luis Marcos
e. 11/1 Nº 398 v. 13/1/99

"G"

GAS ALSINA
S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 4-11-91, Nº 9237, Lº 110, Tº A, de SA. Por acta de asamblea del 16-1-98, los accionistas de "GAS ALSINA S.A.", con domicilio en Somellera 930, Cap. Inscripta en la I.G.J. el 4-11-91, Nº 9237, Lº 110, Tº A, de S.A., resolvieron la reducción del capital social. Capital anterior: $ 1.000.000; importe reducido: $ 250.000; capital luego de la reducción: $ 750.000. Valores activo: antes de la reducción: $ 1.055.929,52; posterior a la reducción: $ 805.929,52; Valores pasivo: antes de la reducción: $ 155.350,26, posterior a la reducción: $ 155.350,26. Sede para el ejercicio de las oposiciones calle Tandil Nº 3218, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 11/1 Nº 407 v. 13/1/99

"L"

LA AZCUENAGUENSE
S.A.

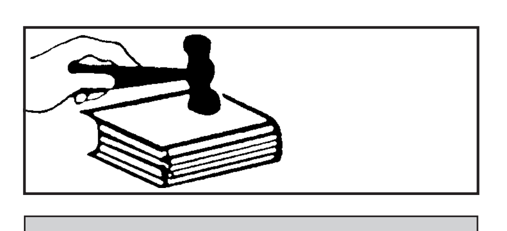
Según art. 204 L.S. se hace saber que la A.G.E. del 16-12-98, dispuso reducir su capital de $ 672.498 a $ 122.498. Valuación del activo y pasivo al 31-8-98: anterior a la reducción: $ 703.412.86 y $ 5.459.97. Posterior a la reducción: $ 153.412.86 y $ 5.459.97.

Presidente - Cristian S. Verger
e. 11/1 Nº 559 v. 13/1/99

LOGAN
Sociedad Anónima

I.G.J. 11.657 Libro 112 Tomo A de S.A. del 24/11/92. Por tres días: Por Acta de Asamblea Nº 6 del 9/10/98 se cambia el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires, se modifica art. 1) de los Estatutos. Se nombra nuevo Directorio unipersonal: Florentino Andrés Ortega.

Autorizada - Silvina Joga
e. 8/1 Nº 238 v. 12/1/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra María L. Gaudiano, el 18/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BPY 680, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.890. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 104 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Eduardo M. Carrasco, el 18/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, Escort GL 1.8/96, Dominio BDE 766, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.540. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 105 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mario H. Di Muro, el 18/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BQG 433, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 29.150. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 106 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Gusso, el 18/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio CDS 309, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.780. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 107 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Walter Bresser, el 18/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio EL/97, Dominio BUT 570, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.180. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 108 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Gustavo A. Navarro, el 18/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/98, Dominio BVF 602, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 29.030. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 109 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Pablo A. Lafuente, el 18/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BGA 462, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.424. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 110 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mario E. G. Carreño, el 18/1/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/97, Dominio BJG 505, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.736,69. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 111 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Isabel L. Marranti, el 18/1/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BMG 371, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.132. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 112 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Roberto D. Parodi, el 18/1/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, coupé, Ibiza 1.9/94, Dominio C-1.842.400, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.869. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 113 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Marcelo F. González, el 18/1/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GTI/94, Dominio ABZ 619, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 4.681. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 114 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Claudio M. Spaciuk, el 18/1/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/94, Dominio WFR 707, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.294,17. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 115 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Emilio V. Salgueiro, el 18/1/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BHV 826, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.172,08. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 116 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra José F. Zavisza, el 18/1/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/98, Dominio BVQ 609, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.238,14. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 117 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ernesto J. Palavecino, el 18/1/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/98, Dominio BYB 610, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.795. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento

de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 118 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Orlando D. Roig, el 18/1/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BOX 268, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.016,97. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 119 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Abdo M. El Achtar, el 18/1/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/97, Dominio BHF 068, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.013,16. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 120 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Isabel A. Velázquez, el 18/1/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/95, Dominio ADC 228, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.114. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 121 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Calabrese, el 18/1/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Opel, coupé 2 puertas, Calibra/93, Dominio S-692.073, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 31.887. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 122 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Hugo D. Oviedo, el 18/1/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BSJ 081, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 24.770. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 124 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Diego J. Villamayor, el 18/1/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SX 1.6/97, Dominio BLO 951, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.240. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 125 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Graciela L. Soquiransky, el 18/1/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S/97, Dominio BEW 863, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.482,20. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 126 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Amelia Decandido, el 18/1/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD/94, Dominio S-694.456, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.653. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 127 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan C. Marchano, el 18/1/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BHI 066, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.396. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 128 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor E. Díaz, el 18/1/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BPZ 209, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.752. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 129 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Oscar Cordi, el 18/1/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSTCADA/95, Dominio AOW 085, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.318. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 130 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor M. Alvarez, el 18/1/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BQF 889, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 16.740. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 131 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Silvia A. Benvenaste, el 18/1/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BTF 603, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.424. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 132 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Julia C. Capurro, el 18/1/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN/97, Dominio BNZ 272, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.163. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 133 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Walter J. Leban, el 18/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BQJ 832, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9800. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 134 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rubén A. De León, el 18/1/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RLD/98, Dominio BSN 245, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.038,96. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 135 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Silvina Suñe, el 18/1/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BQF 873, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.820. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 136 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Antonio Aguirre, subastará el día 19/1/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Pick up, F-100 D/97, Dominio BTO 819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 19.286. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Martillero - Alberto J. Radatti
e. 8/1 Nº 346 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor Benitez, subastará el día 19/1/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio AA/98, Dominio BVY 829, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed.

Base: u$s 8483. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 347 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia N. Paesano, subastará el día 19/1/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BHA 910, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 13.733. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 348 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Víctor O. Gaona, subastará el día 19/1/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/94, Dominio TJL 246, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4896. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 349 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana del Pilar Parola, subastará el día 19/1/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Twingo AA/97, Dominio BPP 723, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 350 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Raúl F. Verón, subastará el día 19/1/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic Corto Diesel/97, Dominio BOO 854, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 20.029. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 351 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón O. Flores, subastará el día 19/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgón, Ducato 10D/93, Dominio RYG 050, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.080. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 352 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Morales, subastará el día 19/1/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BYY 686, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 19.380. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 353 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María L. Pérez, subastará el día 19/1/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BRD 784, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.056. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 354 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Dalla Mirta y Galli S.A., subastará el día 19/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, Dominio ABO 090, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7860. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 355 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón R. Aquino, subastará el día 19/1/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, Fiesta CL/98, Dominio BUI 787, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 356 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan M. Martín Gutiérrez, subastará el día 19/1/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL/97, Dominio BPC 849, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.019. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 357 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Guillermo A. Graneros, subastará el día 19/1/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/92, Dominio REY 026, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4496. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 358 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angel R. Machillari, subastará el día 19/1/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RN Diesel Tri/97, Dominio BPS 451, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.121. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 359 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Canciano, subastará el día 19/1/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, familiar, Regatta WE/88, Dominio UQJ 215, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2112. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 360 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudia A. Bravo, subastará el día 19/1/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, coupé, 16V Plus 2.0/98, Dominio BZE 164, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.285. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 361 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Vicente F. Sedita, subastará el día 19/1/99 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Tata, transp. de pasajeros, Sumo/98, Dominio CAD 245, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 20.406. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 362 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Patricia L. López, subastará el día 19/1/99 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX/97 dominio BJI 484, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.851. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 363 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudio C. Miranda, subastará el día 19/1/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BJK 214, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.965. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 364 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mercedes Castillo Gerez, subastará el día 19/1/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedan, Uno SCR/94, Dominio AOX 663, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6117. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 365 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto V. Monasterio Carballo, subastará el día 19/1/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, furgón, Boxer 320 M. TD/97, Dominio BMT 306, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.911. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 366 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alicia L. Contreras, subastará el día 19/1/99 a las 8,30 hs. en Lima

265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio Rl Diesel/97, Dominio BPV 206, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.033. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 367 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nilda Y. Córdoba, subastará el día 19/1/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, Dominio BSU 842, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.944. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 368 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra David Rosemblat, subastará el día 19/1/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, Dominio BJD 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7461. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 369 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Selva A. Carleschi Goldin, subastará el día 19/1/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL AA/97, Dominio BQI 150, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9699. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 370 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gabriel E. Meloni, subastará el día 19/1/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, Dominio BFQ 814, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.360. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 371 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel E. Farias, subastará el día 19/1/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BTP 267, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.520. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 372 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Andrea R. García, subastará el día 19/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, sedán 5 puertas, Toledo SE 1.9 D/98, Dominio BRD 401, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.756. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 373 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Walter C. Olmedo, subastará el día 19/1/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio BJG 157, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.949. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 374 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rubén O. Almeida, subastará el día 19/1/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14 Gran Volume/97, Dominio BHA 720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.875. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 375 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramón O. Cofre, subastará el día 19/1/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/92, Dominio TDN 625, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.236. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 376 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José A. Urueña, el día 18/1/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, Dominio AXF 703, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 24.240. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 137 v. 12/1/99

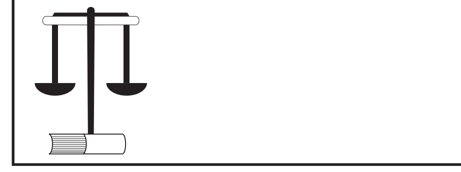
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Humberto A. Crugnale, el día 18/1/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BRK 969, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.035,98. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 138 v. 12/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Graciela C. Pardo, subastará el día 16/1/99 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo c/caja s/DA/97, Dominio BOT 034, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 13, 14 y 15 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 24.960.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de enero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/1 Nº 556 v. 13/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Buenos Aires, cita por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y causahabientes de doña LAURA ROBLES. Publíquese por 2 días. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 11/1 Nº 262.372 v. 12/1/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza a EDGARDO BUENAVENTURA TORRES en autos caratulados: "TORRES EDGARDO BUENAVENTURA s/Ausencia por Desparición Forzada por el término de 60 días para comparecer en Autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo establece el artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 11/1 Nº 262.385 v. 13/1/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSE NESTOR PORZIO en autos caratulados: "PORZIO JUAN JOSE NESTOR s/Declaración de Causahabientes" por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial conforme al art. 10 bis de la Ley 24.411 en concordancia con el art. 9 de la Ley 24.823.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 11/1 Nº 262.378 v. 12/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, 5º p. de C.F., comunica por quince días en los autos "ORLANDINI, REPETTO & CIA. S.C.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A. a favor de Orlandini, Repetto & Cía. S.C.A., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/1 Nº 177.875 v. 25/1/99

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, en autos "VILLALBA, JUANA DE LA CRUZ s/Cancelación" dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo e intransferible, emitido por BBV Banco Francés con fecha 30/9/98 a favor de Juana de la Cruz Villalba y Aurora Amarilla, por monto de $ 8.921. Publíquese por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/1 Nº 6857 v. 25/1/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso, CF, comunica por quince días en autos "KIENAST, PABLO ANTONIO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1590 acciones ordinarias clase "B" a nombre de PABLO ANTONIO KIENAST emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Bmé. Mitre 480, CF, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/12/98 Nº 6349 v. 19/1/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, "cita a la demandada HAYDEE SOLER DE CARREGA para que dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente", en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SOLER DE CARREGA, HAYDEE s/Ejecu-

tivo". Publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín". Buenos Aires, 2 de julio de 1998… Fdo. Dra. María Elsa Uzal (Juez). Otro auto: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1998… Agréguese y líbrense nuevos edictos… Fdo. Dra. María Elsa Uzal (Juez)".
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/1 Nº 510 v. 12/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VALLEJOS, HUGO a estar a derecho en la causa Nº 14.478 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.217 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GUEVARA a estar a derecho en la causa Nº 12.803 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.214 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ROSA REYES y JOSE EVARISTO MALASQUEZ PICHILINGÜE a estar a derecho en la causa Nº 15.430 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.177 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 15.844 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVARO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.174 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO QUISPE a estar a derecho en la causa nº 13.580 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.173 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.562 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO MARENGO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.172 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCOS ANTONIO REYES a estar a derecho en la causa nº 12.804 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.168 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CHIODINI y a su esposa GRACIELA a estar a derecho en la causa Nº 12.183 que se les sigue por el delito de lesiones a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.135 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GREGORIO CANO a estar a derecho en la causa nº 13.680 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.131 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR EDUARDO ROMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.336 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/1 Nº 262.127 v. 14/1/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MONICA NUÑEZ, OMAR HALARCON, MONICA ALARCON y JORGE GUILLERMO NARGANG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.411/1 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/1 Nº 261.883 v. 13/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ROBERTO GALLINA DNI 11.683.187 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 3005/97 caratulados "N. N. s/ Estafa" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 5, 25 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 8/1 Nº 262.124 v. 14/1/99

Nº 5

"Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Hernán L. Folgueiro, notifica en relación a los autos Nº 4063/98 caratulados "N.N. s/Posible Inf. Ley 17.671", a ELIDA OSORIO SOSA (nacida el 12 de junio de 1965 en San Pedro de Paraná, hija de Juan Antonio Osorio y de Susana Sosa, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.253.638) que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura".
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 6/1 Nº 261.793 v. 12/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JORGE RAUL VILDOZA, titular de L. E. Nro. 4.240.344, argentino, nacido el 19-7-30, hijo de Salvador Valentín y Teresa Argentina Ostini, a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
e. 8/1 Nº 262.225 v. 14/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7710/98, caratulada "DELGADO GUTIERREZ, JORGE LUIS y Otros s/ Inf. Ley 23.737", hace saber a Marcos Hernán Luzardo que con fecha 10 del corriente mes y año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho atribuido no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C. P. P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 28 de Diciembre de 1998… notifíquese por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
e. 8/1 Nº 262.119 v. 14/1/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO DAMIAN RAGUSA: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 segunda parte de la ley 23.737. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario".
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.827 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a VICTOR SANCHEZ CABRERA "…nos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a VICTOR SANCHEZ CABRERA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.815 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a CARLOS MARTIN CARDENAS: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 33 inc. "C" de la Ley 17.671. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi. Secretario".
Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.825 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, en los autos Nº 9780/98 caratulada "CAMACHO GARCIA CELSO s/Falsificación de Documento Público", hace saber a CELSO CAMACHO GARCIA que en el día de la fecha se ha dispuesto la siguiente resolución "Buenos Aires 28 de diciembre de 1998… Notificar a CELSO CAMACHO GARCIA, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.289 v. 15/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a JOSE LUIS CONDORI VILLARRUEL que deberá comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 23, 29 de diciembre de 1998.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.284 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo del Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Rosito, cita a MONICA QUIROGA a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 242 de esta Ciudad, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 de C.P.P.N.), en la causa Nº 4401, caratulada "QUIROGA, MONICA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Ello así en virtud de lo dispuesto por auto de fecha 16 de diciembre de 1998 que dice así: "//nos Aires, 16 de diciembre de 1998… atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de MONICA QUIROGA, cítese a la nombrada por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN)… Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito, secretaria.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
e. 11/1 Nº 262.250 v. 13/1/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.366, caratulados: "SALAVERRI FRANCISCO JAVIER s/Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI A fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del tercero día de notificado al solo efecto de la extracción de fichas dactiloscópicas, de lunes a viernes en el ho-

rario de 7:30 a 13:30 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 11/1 Nº 262.125 v. 15/1/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. En atención a la orden de aprehensión e internación librada a fs. 89, cítese a ALBERTO FABRICIO ALVAREZ ALBARRACIN mediante edictos por el término de ley". Fdo. Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.472 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO HUGO RUIZ, titular del DNI. Nº 18.489.552, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 539/98 caratulada: RUIZ, SERGIO HUGO s/Infracción a la Ley 24.241". ///Isidro, 22 de diciembre de 1998. Atento a lo informado precedentemente por la prevención policial en cuanto a que el causante no vive más en el domicilio donde fuera citado, cítese por edictos a SERGIO HUGO RUIZ, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de publicación del último edicto, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y consecuentemente ordenar su detención (artículo 150 y 289 del C.P.P.N.)… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Juan M. del Sel, secretario federal.
e. 11/1 Nº 261.331 v. 15/1/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1096, que se sigue por falsificación de documento público, intima a ALFREDO ELIAS —LE. Nº 5.569.076—, a que dentro del tercer día de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal al efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde.
San Isidro, 16 de diciembre de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/1 Nº 262.328 v. 15/1/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, cita ante esta Sede a estar a derecho, a CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, D.N.I. Nº 18.321.257, dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes (art. 14 Ira. Parte de la ley 23.737). (Fdo.) Edgardo José Filippi, Juez Federal - Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 22 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.991 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MALDONADO MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.019 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORRICO TENORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.018 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.017 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NIVARDO DELGADILLO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.015 v. 13/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	30/12/98	OSCAR ZARRABEITIA	3	Nº 61.347 - ENRIQUECIMIENTO ILICITO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/12/98	HERNAN PABLO DIAZ MORENO	5	Nº 95.719/98 - AMENAZAS Y DAÑO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	23/12/98	JUAN PEDRO GRILLE	5	Nº 7.652/98 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/12/98	ISIDORO MARIO LEWIN	3	ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	16/12/98	JULIO CESAR TRELLES	3	ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/12/98	LORENZO ALDO BUSCAROLLI	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/11/98	DANIEL ENRIQUE ZALAZAR (D.N.I. 13.245.228)	2	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/12/98	JOSE IGLESIAS	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/12/98	EUGENIO TOMAS RASO	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/12/98	JUAN LAURA	3	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/12/98	RAUL ROBERTO CARDOSO	5	Nº 109.571/98 - DEFRAUDACION
41	112	FABIANA E. PALMAGHINI	21/12/98	VALERIA DE NICOLA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/12/98	PABLO CANTONE, ALDO CANTONE Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	HOMICIDIO CALIFICADO
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/12/98	MARIA CRISTINA SAAVEDRA, DNI Nº 22.628.583, DE LA QUE SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 111.623/97 - ESTAFA

e. 11/1 Nº 2 v. 15/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	FERNANDO BOSCH	22/12/98	VICTOR SEBASTIAN CRUZ	3	HOMICIDIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	CARLOS GUZMAN	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	MARCELO RAUL SABOLO	3	ESTAFA, EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA Y USURPACION DE TITULOS Y HONORES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	SONIA IVANA DIFONSO	3	FALSA DENUNCIA Y DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	LORENA RODRIGUEZ, JORGE ZOVIC Y OFELIA FACAL	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/12/98	JUAN JORGE RIOS, DNI Nº 23.665.414	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/12/98	OSCAR IGNACIO LAZARTE	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 11/1 Nº 3 v. 13/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/12/98	SILVIA PATRICIA PLAZA (DNI Nº 18.250.039)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	14/12/98	GRACIELA INES FUMAZONI (DNI Nº 11.057.227)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	17/12/98	LEANDRO NELSON COSITORTO (D.N.I. Nº 21.552.225)	5	-

e. 11/1 Nº 4 v. 15/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de LOS LOBITOS S.A. Expediente Nº 67.479; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de febrero de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 17 de marzo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 14 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/1 Nº 261.813 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: “MERCADOS DIRECTOS S.R.L. s/Quiebra”, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MERCADOS DIRECTOS S.R.L. y que hasta el día 9/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso “A”, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 24-3-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9-4-99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26-4-99 y 9-6-99 respectivamente Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y de más datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.905 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, en los autos caratulados: “NORBERTO TROLLI E HIJOS S.A. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16.11.98 se decretó la quiebra de NORBERTO TROLLI E HIJOS S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nro. 467 piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 26.02.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15.03.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 30.03.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.04.99 y 01.06.99, respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/1 Nº 262.106 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de PAYFA S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º “D”, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de marzo de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 de marzo de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Queda intimada la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida para los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.422 v. 15/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a “GLORIA BEATRIZ GIORDANO” habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.773 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a “EL MORENITO ALFREDO MORENO S.A.” habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.972 v. 13/1/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: “MADEO, DOMINGO MARCELO s/Quiebra” (expte. 77.543) que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DOMINGO MARCELO MADEO con último domicilio en Viamonte 1620, 10 “A”, Bueno Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de abril y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.919 v. 13/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de “ERCO S.R.L. s/Quiebra”, Expte. Nº 65.222, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, “4”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 261.806 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “AVICOLA CAÑUELAS S.R.L. s/Quiebra (antes concurso preventivo)”, expte. Nº 58.196, con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contadora Mariana A. Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º “B”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/1 Nº 261.814 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “CASTILLO SOFIA RAQUEL s/Quiebra”, expte. Nº 56792, con fecha 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 “47”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86), y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/1 Nº 261.933 v. 13/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: “TEVEZ, MARCELA ELVIRA” con DNI. Nº 18.369.956 tramitándose por actuaciones así caratuladas: “TEVEZ MARCELA ELVIRA s/Quiebra” (Expte. Nº 40.963). Se designó síndico a la Contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 1515 piso 5º “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue a la síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.805 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: “ALFA ESTIBAJES SRL s/Quiebra”, inscripta bajo número de certificado 3003/56: 3081/97, constituida el 15 de octubre de 1974, inscripta el 27 de mayo de 1975, bajo el número 877 libro 371 del folio 65, con domicilio en Oficina 15, Dársena B, Av. Edison, Cabecera Puerto Nuevo del Puerto de la Ciudad Buenos Aires, en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771 piso 1ro. “E”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal,

los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de las sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/1 Nº 261.810 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1998. Se decretó la quiebra de: "MURDOLO, CELINA MONICA" D.N.I. 16.891.627, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º, 514, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus crédito, hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que lo pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón Polo Olivera, secretario.

e. 6/1 Nº 261.807 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se decretó la liquidación judicial de BANCO MAYO C.L. designándose como síndico al estudio Cubillas - Fernández - Rodríguez, con domicilio en Sarmiento 1452 piso 9º —a— (372-8018/9678), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.7.99 y 22.9.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998 ...publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/1 Nº 262.113 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: TRANSFE S.R.L. s/Quiebra, inscripta bajo el Nro. 3989 L 38 S.R.L. el 20-7-87 con domicilio en la calle Balcarce 974 piso 1ero. "10" en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10 —140—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/1 Nº 262.111 v. 14/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Federal, hace saber por el plazo de cinco días, que con fecha 04.12.1998, se decretó la apertura del concurso de CIVIAIR S.A. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1º piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 10.03.99. Fíjase los días 23.04.99 y 07.06.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa fue fijada para el día 07.09.1999 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 11/1 Nº 512 v. 15/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GERARDO SLOBINSKY SRL, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/1 Nº 261.914 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de PROVEEDORA CARRANZA SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Jeanneret Leonor María con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/1 Nº 261.913 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "MOSTAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.036), con fecha 3 de noviembre de 1998, se ha presentado el proyecto de distribución de distribución. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor de la síndico Cdra. Carmela Napolitano en la suma de $ 49.000, los de los letrados de la fallida Dres. Raquel M. Cohen y Ariel A. Gelblung en la suma de $ 15.500 en conjunto y por partes iguales y los de la escribana Hada E. Carballal en $ 3.500. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/1 Nº 555 v. 12/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA PLASTICAS SOL S.A. s/Quiebra (por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)". El síndico designado es Alberto E. Scravaglieri con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituida en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/1 Nº 261.811 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CEREALERA ALVEAR S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, P. 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de febrero de 1999 en lugar del 12 de diciembre de 1999, como surgía de la publicación realizada en el Boletín Oficial con fecha 26 de noviembre de 1998. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 26 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/1 Nº 261.830 v. 12/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de noviembre de 1998 de BREMEDIC S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 261.804 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días las nuevas fechas dispuestas en la Quiebra de CERVERA, CARLOS ALBERTO, de fecha 3/7/98. Se reitera la designación de la Síndica Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La Síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/1 Nº 261.809 v. 12/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "KOKUBU JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 16 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KOKUBU JOSE MARIA, con domicilio real en la calle Libertad 976, piso 6º "A" de la Capital Federal, argentino, nacido el 8/7/54, odontólogo, titular de D.N.I. 11.266.517. El Tribunal ha designado síndico al Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E", ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, en el horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles contados desde el vencimiento del período de observación de créditos pueden contestar ante la sindicatura las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 21 de abril y 3 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase el día 5 de mayo de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de abril de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.

e. 6/1 Nº 261.778 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de O.S.C. S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340 Piso 14º, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 25 de febrero de 1999. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de abril de 1999, la resolución prevista por el art. 36 el 27 de abril de 1999, y el informe del art. 39 el día 26 de mayo de 1999; se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 18 de agosto de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 7/1 Nº 15 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BALMA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de abril de 1966 bajo el N. 603, F. 145, L. 51, con domicilio en Pasco 1243. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia J. Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en po-

der y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 Nº 261.998 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PASTORINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., con fecha 7 de diciembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Antel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de abril de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de junio de 1999. Designar el día 7 de mayo de 1999, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida, Juan Carlos Pastorino, Carlos Alberto Pastorino, Mario Adalberto Pastorino y José Luis Pastorino y Desprebiteres, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.438 v. 15/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMPLONE, FERNANDO ARSENIO con fecha 23 de diciembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Antel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de abril de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de junio de 1999. Designar el día 26 de mayo de 1999, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberá concurrir el fallido. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes del fallido que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 11/1 Nº 262.432 v. 15/1/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TALLERES CASABURI SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29-3-99, y el general el día 11-5-99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/1 Nº 261.923 v. 13/1/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAVIGAS S.A. (expte. 732591), habiendo sido designado síndico al contador Daniel del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558 Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-3-99. Se deja constancia que el 13-5-99 y el 28-6-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.957 v. 13/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "KANIUCKI ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KANIUCKI ENRIQUE L.E. 4.083.237 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.016 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BENESDRA ALBERTO LUIS s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 23 de diciembre de 1998 se resolvió decretar la quiebra de BENESDRA, ALBERTO LUIS, DNI 10.127.580, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 1 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 13 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, 2º "A", Capital Federal. El presente, deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.008 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "BAHIA DELIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BAHIA DELIA, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/1 Nº 262.007 v. 13/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO ANIBAL CORSETTI con DNI Nº 11.234.730 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/1 Nº 261.911 v. 13/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SOLRA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOLRA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 1999 y el 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de abril de 1999 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 7/1 Nº 262.026 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase el día 31 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 1999 y el 28 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio

de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/1 Nº 262.023 v. 13/1/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "AGENCIA MARITIMA SMP S.A." decretada con fecha 21 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar A. Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 17 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.909 v. 13/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 32.998, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/1 Nº 261.796 v. 12/1/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 13 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRICA AMERICANA DE BOTELLAS TERMICAS S.R.L." con fecha 19 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999. Fíjanse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/1 Nº 261.929 v. 13/1/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de RAUL EDUARDO SCHIAVO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999 presenten al Síndico Estrugo Jacobo Mario con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º Of. "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHIAVO RAUL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/1 Nº 261.829 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9/12/98 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1999 presenten al Síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" Piso 3º, Dpto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/1 Nº 261.828 v. 12/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C el día 29 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 11 de junio de 1999. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada. Intímese a la fallida, a sus administradores y en su caso al síndico, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta el momento y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/1 Nº 261.824 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro. 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "NOVUS ELECTRONICA S.R.L.", con sede social inscripta en Montevideo 193, P.B., de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de marzo de 1999, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/04/99 y 26/05/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: NOVUS ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/1 Nº 261.812 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. HUMBERTO LUIS GIORDANO en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 4 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 13 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 26 de mayo de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/1 Nº 261.910 v. 13/1/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/12/98 se ha decretado la quiebra de EDITORIAL PREX S.R.L., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/06/99 y 19/07/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 13 de abril de 1999 y supletoria la del día 23 de abril de 1999 ambas las 10.30 horas.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/1 Nº 262.281 v. 15/1/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVENTEL S.A. el día 17 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/1 Nº 261.808 v. 12/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ ALDO GUSTAVO el día 16 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 piso 5º Of. "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/1 Nº 261.802 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SANDOL S.A.C.E.I. con domicilio en la calle Llavallol Nº 3373, piso 4º, Depto. 2, Cap. Se designó síndico al contador Rafael Trosini, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, 4º, Cap. Fíjase plazo hasta el 25 de febrero de 1999, para que los acreedores se presenten a verificar créditos ante el síndico. Fíjanse los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. Señálase que la sentencia prevista en el art. 36 L.C. debe ser dictada el 26 de abril de 1999. El plazo previsto por el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 1999. Las observaciones previstas por el art. 37 L.C. se admitirán hasta el 8 de junio de 1999. La categorización de los acreedores prevista por el art. 41 L.C. debe acompañarse antes del 10 de mayo de 1999. El 24 de junio de 1999 vence el plazo del art. 42 L.C. El período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 20 de septiembre de 1999. Fíjase audiencia el 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa art. 45 párrafo 8º L.C. Para publicar durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/1 Nº 23 v. 13/1/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "PREVAIL S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º "C", de Capital Federal, sus

pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PREVAIL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.799 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CALZADOS MANCUSO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Erdocia Daniel, con domicilio constituido en la calle Lavalle 772, piso 10: Of. "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALZADOS MANCUSO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.794 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "POLIMENI MARIO FRANCISCO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Mario Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLIMENI MARIO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.801 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CLAVES PRODUCCIONES S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2958, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLAVES PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.803 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "RURALCO S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RURALCO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.798 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber por 5 días que se ha declarado la quiebra de VANESKEHEIAN DANIEL ALEJANDRO, DNI 20.404.854, con domicilio en la calle 3 de Febrero 2000, piso 12º. El síndico designado en el concurso preventivo, Cdor. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º piso "C" de Capital Federal, continuará actuando en esta quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intímese a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/1 Nº 262.036 v. 13/1/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HILANDERIAS GOLDNEY S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º "14", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 1º de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/1 Nº 261.903 v. 13/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:08/01/99 - Vence: 12/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/12/98	DIONISIO ALFONSO BUJAN	17
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/12/98	MARIA ISABEL ALBAMONTE	33
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	MATILDE RODRIGUEZ de PORTELA	92
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/98	MOTEL SZUCHMACHER	50
74	U	JUAN A. CASAS	21/12/98	JUAN ALBERTO DE AGUIRRE	115
91	U	ALBERTO UGARTE	23/12/98	ESPERANZA MOSSA	77
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/98	SALOMON MUGRABI	31
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/98	SUSANA EUGENIA RODRIGUEZ	32

e. 8/1 Nº 4 v. 12/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

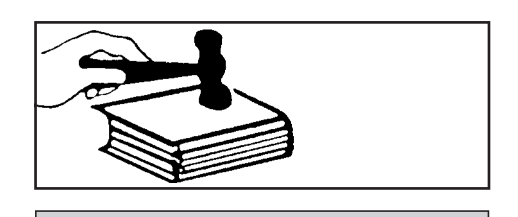
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/01/99 - Vence: 13/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36		GUILLERMO VALENTINI	23/12/98	JOSEFA NILDA DELLA MORTE DE FERNANDEZ	251
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/12/98	ANTONIO RAUL ALFREDO LOPEZ NAVIA	217
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/98	MARIA MARGARITA CASTRO	218
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/12/98	SUSANA CASAS	301
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/11/98	SANTIAGO MIGUEL GIANNI y HECTOR SANTIAGO GIANNI	252
51	U	MARIA ELENA UCAR	30/12/98	CARLOS AFTYKA	174
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/12/98	PASCUAL LOCOCO	204
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/98	AURORA MONICA VILLA	345
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/98	NOACH SCHATZ	342
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/98	ALBERTO LUIS SUERO	310
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/12/98	MATERA ALFREDO CARMELO	178
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/12/98	JUAN DONATO PAPPADIA	224

e. 11/1 Nº 5 v. 13/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos: "DERQUIORKIAN JUAN JOSE c/ LATTES EMILIO ATILIO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 72.292), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, oficina "622", Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 9 de febrero de 1999, a las 10 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Chevrolet, modelo C-814, tipo camión, motor marca Bedford Nº A35DA46429, chasis marca Chevrolet Nº H138715, dominio SEU 027. El vehículo lo presenta gomas e instalación eléctrica en mal estado y detalles de chapa y pintura. Base$ 4.880. El vehículo se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 4 y 5 de febrero de 1999, de 10 a 12. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Saldo dentro del quinto día, mediante depósito judicial. Entrega: En Av. Eva Perón 5960, previo pago total del precio. La Municipalidad de San Javier, Prov. de Misiones informa que el vehículo "debe impuesto parque automotor (patente) desde el año 1996 a 1998, por valor de $ 727. Este importe es válido hasta el 31.10.98". El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para publicar por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 11/1 Nº 486 v. 13/1/99

Nº 20

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade hace saber por (3) días en autos "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/MAS JORGE OSCAR s/Ejecución Prendaria" que tramitan ante la Secretaría Nº 40 del suscripto, de Talcahuano 550, 7º Capital, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3º G (TE. 429-7233) rematará el 11 de febrero de 1999 a las 12 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un vehículo Mercedes Benz modelo L 1114/48 año 1980 tipo chasis con cabina, con motor Nº 341912-10-065590, chasis Nº 341036-15-052095 ambos de igual marca, dominio B 1.776.516 reempadronado al WCC 623, en el estado que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 25.200.- El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio con más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, será a su cargo la deuda de patentes, que al 13/8/98 es de $ 6.536,45 (Fs. 30). Se exhibe 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 en H. Yrigoyen 11.723, Turdera. Posturas bajo sobre hasta 10 hs. día anterior de la subasta, apertura 12,30 hs. del mismo día. IVA incluido en el precio. Para ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 170 v. 12/1/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

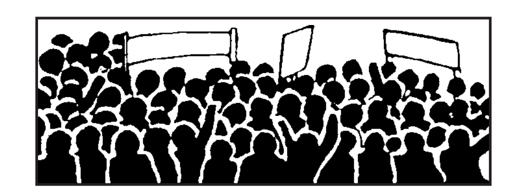
Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2 Sec. Nº 4 de B. Blanca hace saber por 2 días que el martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 38.905 "BANCO NACION ARGENTINA c/DE LA DEHESA FRANCISCO s/Ejec. Hipotecaria" rematará el miércoles 10 de febrero de 1999 a las 12 hs sobre el mismo calle España 88 de B. Blanca Departamento desocupado p/vivienda, en prop. Horizontal, designado s/plano 7-8-53 como U. Funcional "B" y "C" integrada por polígonos 00-01 y 01-01 con superf. total de 149,97 ms2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 58, Parc. 31 -b-, Políg. 01-01 Subparc. 1; Políg. 00-01 Subparc. complementaria -B- Partida 91.888. Base $ 84.664,46. Contado. Seña 10%, comisión 3%, Iva s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Adquirente no puede comprar en comisión. Propiedad reconoce deudas de Imp. Inmobiliario (Pcia. Bs. As.) al 31.12.97 $ 1.964,69. Municipalidad Ba. Bca. (Legales) al 30.12.97 $ 1.450,47. Aguas Corrientes al 13.03.98 $ 236,90, impuestos cuyo pago será por cuenta del comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes de la subasta. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial de La Nación y Diario La Nva. Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 11/1 Nº 261.644 v. 12/1/99

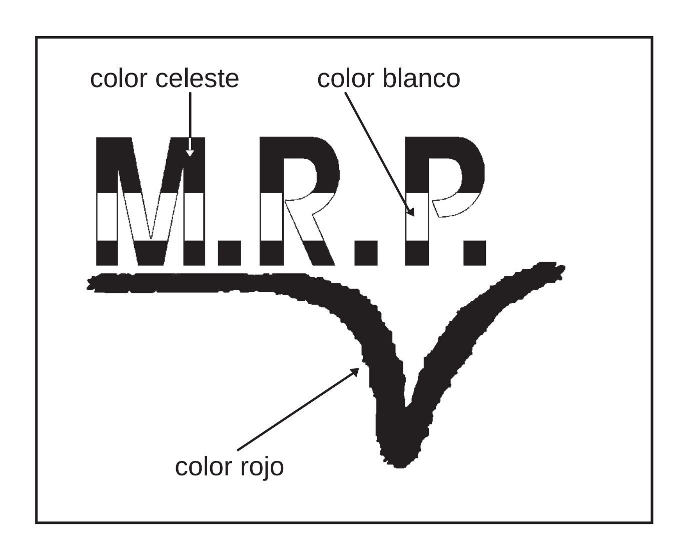
4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO

Distrito Salta



Símbolo adoptado por el MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO el 21 de septiembre de 1998.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 260.953 v. 13/1/99